



**Ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas**  
**“2024-2027”**  
**Seguridad, Trabajo y Bienestar**



**Plan Municipal de  
Desarrollo  
“2024-2027”  
Chalchihuitán, Chiapas**



**HUMANISMO QUE  
TRANSFORMA**



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



### Mensaje del Presidente Municipal



Hoy querido pueblo de Chalchihuitán, Chiapas, me dirijo a cada uno de ustedes para agradecer su confianza, durante el recorrido en las localidades de este hermoso y pintoresco municipio, avanzamos escuchando las peticiones y demandas que me hicieron, fueron estas analizadas y advertimos que son necesarias, todas estas llevan al desarrollo social de las familias de nuestro municipio.

La familia es nuestro compromiso, ya que es parte fundamental del núcleo social, es la más importante de todo nuestro entorno, es ella, la familia que nos confiere los sentimientos y valores morales y humanos, que son el espejo y reflejo de nuestra conducta ante nuestros hijos, por ello nuestra dedicación y reconocimiento estas familias de lucha y trabajo.

Los valores que en los servidores públicos del ayuntamiento estamos impulsando y que nos permitirán tener una adecuada administración pública municipal, son: “su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés “.

---



## **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**

---



Construiremos una ética pública, que se regirá por la aplicación de los Principios Constitucionales de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia en el entendido de que, por su naturaleza y definición, convergen de manera permanente y se implican recíprocamente, con los principios legales, valores y reglas de integridad, pero ante todo el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos de Nuestro Pueblo Originario Indígena, la Equidad de Género, y el Bienestar Ambiental.

Es de suma importancia direccionar el actuar y corregir el modelo de gobierno, este debe de ser abierto y escuchar las propuestas presentadas por los diferentes sectores de la población del municipio, por ello integraremos con la participación ciudadana y de forma democrática el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), que ayudará a la toma de decisiones en la planeación territorial de este nuestro municipio.

Esta participación ciudadana, es de sumo interés para este gobierno municipal, por ende, debe de estar sectorizado en la seguridad pública, protección civil y medio ambiente creando conciencia y cultura para la pronta solución de los problemas que se presenten y crear una buena imagen del desarrollo sustentable de nuestras comunidades.

Ahora es de suma urgencia atender cada uno de los hechos y fenómenos que afectan a las personas, localidades y medioambiente, por ello nos comprometemos a alinear nuestras acciones gubernamentales a alcanzar y cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Trabajaremos en la búsqueda de mejores niveles de vida de nuestro pueblo, para ello hemos decidido participar con la Secretaría de Gobernación a través de Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), en el Programa Federal "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal (GDM), para conocer y adecuar las actividades, procesos y procedimiento en favor de nuestra gente.

Somos un gobierno que respeta y reconoce a los demás pueblos, para ello se elaboraran las disposiciones reglamentarias de carácter municipal, acordes a los momentos y circunstancias que lleven a la correcta convivencia entre las conductas del sector público, privado, social, económico y cultural dentro del municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

---



## **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**

---



Hoy sabemos que solos no podremos avanzar lo suficiente, por ello caminaremos juntos al lado de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, primera Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y del Dr. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Dentro de las primeras acciones buscaremos la coordinación en la mesa de seguridad, para atender correctamente los problemas de seguridad pública que tanto adolece a nuestra sociedad y familias, será un tema que de forma permanente estaremos reforzando, para que haya paz, tranquilidad y gobernabilidad en este nuestro municipio.

Es imperante reconocer que nuestras mujeres deben de ocupar un lugar de respeto, reconocimiento y aceptación en nuestro territorio municipal, en cada una de las actividades y espacios que deben ocupar, para ello será necesario sentar las bases para impulsar este empoderamiento de la mujer.

Mi interés no es político, es de espíritu de vocación y servicio junto con los integrantes del cabildo, el equipo de trabajo administrativo y operativo con el que cuenta el presente ayuntamiento.

Pero esto solo la autoridad no puede hacerla solo, es a través de la colaboración ciudadana, que:

***“Seguridad, Trabajo y Bienestar”***

***“Gracias”***

***Manuel García Núñez  
Presidente Municipal Constitucional  
Chalchihuitán, Chiapas.***

---



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Índice

Mensaje del Presidente

Introducción .....5

Marco Normativo .....8

Misión y Visión .....13

Contexto Municipal y Regional .....14

Metodología. . . . .29

Políticas Transversales .....31

Ejes Rectores

Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad .....40

Eje Rector 2. Municipio Seguro .....48

Eje Rector 3. Desarrollo Social .....55

Eje Rector 4. Desarrollo Económico .....64

Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental .....73

Evaluación .....77

Anexos

---



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector que orientará y regirá los trabajos de la gestión municipal y permitirá atender los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo constitucional de este gobierno.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, las políticas públicas y estrategias, que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes áreas de la administración municipal de Chalchihuitán, Chiapas.

Las políticas públicas y sus estrategias especifican la mejora de la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone este municipio, en el entendido que toda acción bien planeada impacta a la población a la que servimos.

El componente central de la construcción del Plan, es la planeación participativa y democrática, en términos de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y demás disposiciones aplicables.

Para ello, se han utilizado herramientas de la metodología del marco lógico que involucran la participación de los diversos actores que se encuentran en el territorio municipal, que implica resolver problemas basados en la identificación de las necesidades. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad y el ayuntamiento en los temas de interés ciudadano. Hablar, entonces, de la planeación para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan en las localidades, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Se consideraron los enfoques de políticas transversales como son enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Es necesario establecer que se ha contemplado un contexto de austeridad donde no se generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción, se busca



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes del municipio.

La reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad, se apegó al marco de la planeación bajo los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas.

Se consideraron criterios en cuanto a indicadores de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal (GDM), siendo un programa federal del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), de la Secretaría de Gobernación.

Como la información oficial prevista en el Informe Anual Sobre la Situación De Pobreza y Rezago Social 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar, del Gobierno Federal.

En su contenido encontraremos, aspectos de información del contexto municipal y regional, conociendo políticas transversales relacionadas a enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Con el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores:

Eje Rector 1.- Servicios Públicos de Calidad;

Eje Rector 2.- Municipio Seguro;

Eje Rector 3.- Desarrollo Social;

Eje Rector 4.- Desarrollo Económico;

Eje Rector 5.- Desarrollo Ambiental.

Pretendemos con el diseño de las políticas públicas y sus estrategias de estos Ejes Rector, dar soluciones a una gran parte de problemas y reclamos de la sociedad; pero sabemos que no hay recursos económicos que alcance, para ello será vital la gestión administrativa ante los sectores públicos Federales y Estatales para encontrar respuestas favorables a nuestras necesidades.

Por otra parte, es de reconocer que la pandemia de la Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19), es un tema de salud mundial, misma que afectado a los sectores de la población del municipio y que puede afectar algunas estrategias del plan, sin embargo, confiamos en el trabajo del Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y del Dr. Oscar Eduardo Ramírez



# **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**

---



Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado y Libre Soberano de Chiapas, que conjuntamente con la presente administración municipal que tengo el honor de representar, lucharemos día a día, por la salud y seguridad de nuestra población.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Marco Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo, de Chalchihuitán, Chiapas, se encuentra enmarcado en las siguientes disposiciones de carácter técnico-legal:

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas:**

Artículo 90.- Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo (sic) al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

### **Ley de Planeación para el Estado de Chiapas:**

Artículo 1º.- Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer:

Fracción V.- Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.

Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de:

“Preservación del régimen democrático, federal y representativo, Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales, Inclusión social, Equilibrio económico y social, Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, Sustentabilidad de los recursos naturales; y Derechos humanos.”

Artículo 11.- En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

Artículo 12.- El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

- I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.
- II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.
- III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.
- IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Artículo 27.- Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

Fracción III.- Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los planes municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el Congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 47.- A los Ayuntamientos les corresponde:

Fracciones: II. Formular, instrumentar, controlar y evaluar el Plan Municipal y los programas que de este se deriven.

IV. Remitir los Planes Municipales de desarrollo al Congreso, para su aprobación.



## **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**



### **Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas:**

Artículos 45.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

Fracción I. Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Artículo 173.- La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174.- Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175.- Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

Artículo 176.- El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



están orientadas a aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Artículo 177.- Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

## **Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM):**

Artículo 10 y demás relativos a los acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem).

Lo relativo de carácter opcional que más convenga al Ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas, en los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales:

En sus artículos 1º en su Segundo Párrafo, Capítulo III de la Metodología, Artículo 17, 18, 21 Primer Párrafo, 23, 24, 25 Fracción I, 30, 31, 34, 36, 37, Título IV, de los Ayuntamientos, Capítulo Único, Artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, y de más relativos



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## Misión

Ser un Gobierno incluyente en el que el diseño de las políticas públicas gubernamentales comprometido con la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, en armonía con el planeta a partir de la construcción de alianzas.

## Visión

Mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Chalchihuitán, Chiapas, para que se desarrollen en un contexto de seguridad, mediante un gobierno cercano a la gente cuya base sea la igualdad y equidad de género, la cultura en la protección de las niñas, niños y adolescentes, con reconocimiento y respeto a los derechos humanos, con un entorno de protección ambiental.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Contexto Municipal y Regional

### Origen de Chalchihuitán

Es una población del estado mexicano de Chiapas. Se encuentra en la región de los Altos de Chiapas y es cabecera del municipio de Chalchihuitán.

El nombre de Chalchihuitán significa en náhuatl "Lugar donde abundan los chalchihuites". En épocas anteriores a la conquista española, el municipio era ocupado por la nación Tzotzil. En 1486, las tropas aztecas al mando de Tiltototl arribaron a la región. En 1549, llegaron los frailes dominicos y le antepusieron a Chalchihuitán el nombre de San Pablo. En esa época el pueblo estaba formado por una sola parcialidad de nombre Cihualtepec. En 1605, la población de Santa Catarina Pantelhó se trasladó temporalmente a San Pablo Chalchihuitán. Los habitantes del municipio participaron activamente en las sublevaciones indígenas de 1712 y de 1869. El 13 de febrero de 1934, siendo Gobernador del Estado el coronel Victórico R. Grajales, se modificó la denominación del pueblo San Pablo Chalchihuitán por Chalchihuitán. El 23 de febrero de 1944, fue elevado a la categoría de municipio de segunda.

### Toponimia

El nombre de Chalchihuitán viene del náhuatl y quiere decir: "Lugar donde abundan los chalchihuites" (En náhuatl chalchihuitl = jade).

### Principales Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1883	El 13 de noviembre, se dividió el estado en 12 departamentos siendo este parte de San Cristóbal de las Casas.
1915	Desaparecieron las jefaturas políticas y se crearon 59 municipios libres, estando éste dentro de la primera remunicipalización como delegación de San Juan.
1934	El 13 de febrero, se promulgó el decreto que suprimió el nombre de San Pablo, denominándolo solamente Chalchihuitán y lo elevó a municipio de segunda, pues era de tercera.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



En épocas anteriores a la conquista española, el municipio era ocupado por la nación Tzotzil. En 1486, las tropas aztecas al mando de Tiltototl arribaron a la región. En 1549, llegaron los frailes dominicos y le antepusieron a Chalchihuitán el nombre de San Pablo. En esa época el pueblo estaba formado por una sola parcialidad de nombre Cihualtepec. En 1605, la población de Santa Catarina Pantelhó se trasladó temporalmente a San Pablo Chalchihuitán. Los habitantes del municipio participaron activamente en las sublevaciones indígenas de 1712 y de 1869. El 13 de febrero de 1934, siendo Gobernador del Estado el coronel Victórico R. Grajales, se modificó la denominación del pueblo San Pablo Chalchihuitán por Chalchihuitán. El 23 de febrero de 1944, fue elevado a la categoría de municipio de segunda.

El 13 de noviembre se divide el estado en 12 Departamentos siendo este parte del de San Cristóbal de Las Casas. En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando éste dentro de esta primera remunicipalización como delegación de San Juan. El 13 de febrero de 1934, se promulga el decreto que suprimió el nombre de San Pablo, denominándolo solamente Chalchihuitán y lo eleva a municipio de segunda, pues era de tercera. En 1983 para efectos del Sistema de Planeación, se ubica en la región II Altos. De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Chalchihuitán está contenido en la Región V Altos Tsotsil-Tseltal.

## Principales Localidades

Localidad	Población 2010	Población 2020
<b>Total Municipio</b>	<b>14 027</b>	<b>21 915</b>
Canech	327	572
<b>Chalchihuitán</b> (Cabecera del Municipio)	1054	1976
Chiquinshulum	1612	2102
olitontic	884	1524
Joltealal	1004	1070
Lobolaltic (Tojtíc)	314	547
Saclum	698	934
Sisim	234	572
Tzacucum	187	987
Tzununil	848	1072



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Ubicación Geográfica

Se ubica en la Región Socioeconómica V ALTOS TSOTSIL TSELTAL. Limita al norte con Simojovel y Pantelhó, al este y al sur con Chenalhó y al oeste con el Bosque y Larráinzar. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°57'40" de latitud norte y 92°37'08" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1461 metros

Sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 185.15 km<sup>2</sup> ocupa el 0.25% del territorio estatal.

El municipio limita al norte con el municipio de Simojovel, al este con Pantelhó y Chenalhó, al sur con Chenalhó y Aldama, al oeste con Santiago el Pinar y El Bosque.

## Extensión

Su extensión territorial es de 74.50 km<sup>2</sup>, que representan el 2 % de la superficie de la región Altos y el 1.00% de la superficie estatal

## Fisiografía

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte y Altos de Chiapas. La altura del relieve varía entre los 300 mts. y los 2,200 mts. sobre el nivel del mar. Sierra alta escarpada compleja (92.78%) y Sierra alta de laderas tendidas (7.22%).

## Edafología:

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Plintisol (65.65%), Luvisol (19.33%), Leptosol (9.03%) y Phaeozem (5.99%).



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Clima

Los climas existentes en el municipio son: Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (72.26%), Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (25.49%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano y más húmedo (2.26%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 12 a 15 °C (25.59%), de 15 a 18 °C (51.98%) y de 18 a 21 °C (22.44%).

En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 21 a 24 °C (10.26%), de 24 a 27 °C (48.32%), de 27 a 30 °C (28.17%), de 30 a 33 °C (12.73%) y de 33 a 34.5 °C (0.51%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 6 a 9 °C (10.12%), de 9 a 12 °C (39.18%), de 12 a 15 °C (39.84%) y de 15 a 18 °C (10.87%).

Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 18 a 21 °C (30.87%), de 21 a 24 °C (49.27%), de 24 a 27 °C (19.59%) y de 27 a 30 °C (0.27%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1200 a 1400 mm (10.6%) y de 1400 a 1700 mm (89.4%).

En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 300 a 350 mm (6.2%), de 350 a 400 mm (81.43%) y de 400 a 500 mm (12.37%).

## Hidrografía

Los recursos hidrológicos lo conforman básicamente, los ríos San Cayetano, San Pablo y Blanco.

## Vegetación

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Bosque mesófilo de montaña (secundaria) (32.7%),



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Agricultura de temporal (20.02%), Bosque mesófilo de montaña (18.93%), Pastizal cultivado (11.33%), Bosque de pino (secundaria) (11.26%), Bosque de pino-encino (secundaria) (3.81%), Bosque de pino (1.38%) y No aplicable (0.58%).

## Geología

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Caliza (roca sedimentaria) (54.33%), Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (40.76%), Limolita-Arenisca (roca sedimentaria) (3.85%) y Arenisca (roca sedimentaria) (1.06%).

## Áreas Naturales Protegidas

El municipio no cuenta con Áreas Naturales Protegidas en su territorio.

## Aspectos Sociodemográficos

### La población

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Chalchihuitán es de 1976 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 6,6 % anual en el período 2010-2020, sobre la base de los 1054 habitantes registrados en el censo anterior. Al año 2020 la densidad de la localidad era de 5517 hab/km<sup>2</sup>.

El 49.8% de los habitantes (984 personas) eran hombres y el 50.2% (992 personas) eran mujeres. El 81.9% de los habitantes mayores de 15 años (920 personas) estaba alfabetizado.

El 99.14% de los habitantes de Chalchihuitán se reconoce como indígena.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Indicadores de Carencia Social

Porcentaje sobre el total de la población en 2020, es de 76.4%, Población. En Extrema Pobreza, 22.4%, Población En Pobreza Moderada. La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

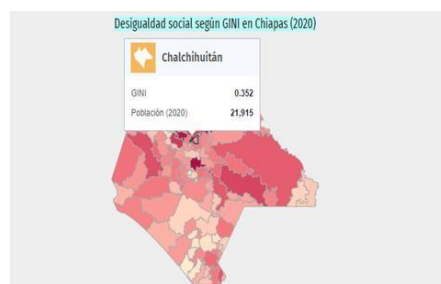
En 2020, 22.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 76.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 1.11%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.009%.

Las principales carencias sociales de Chalchihuitán en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

## Coeficiente de Gini

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Chiapas, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Nicolás Ruíz (0.281), Ixtapangajoya (0.288), Chiapilla (0.289), Acapetahua (0.295) y Mazatán (0.295). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Yajalón (0.469), San Cristóbal de las Casas (0.453), Jitotol (0.445), Bochil (0.420) y Simojovel (0.414).





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Principales Sectores, Productos y Servicios

**Agrícola:** La principal producción agrícola en el municipio es el maíz y en menor proporción el café.

**Ganadería:** En el municipio se cría, ganado bovino para carne y leche, porcino y aves.

**Industria:** Se desarrolla la actividad artesanal, destacando productos como bolsas y prendas de vestir.

**Forestal:** En el municipio se explotan principalmente los bosques de coníferas.

**Turismo:** Como atractivo turístico se encuentra, en el municipio el templo de San Pedro, el cual fue construido en el siglo XIX y tres lagunas además de los paisajes.

## Razón de ingresos

En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en Chiapas fue 56.7%, lo que implicó un aumento de 0.1 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (56.6%).

La tasa de desocupación fue de 1.73% (38.9k personas), lo que implicó una disminución de 0.74 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.48%).

La población ocupada en Chiapas en el cuarto trimestre de 2023 fue 2.2M personas, siendo superior en 1.72% al trimestre anterior (2.17M ocupados).

El salario promedio mensual en el cuarto trimestre de 2023 fue de \$4.84k MX siendo superior en \$235 MX respecto al trimestre anterior (\$4.6k MX).



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



INDICADOR	2010	2015	2020
<b>POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN E INGRESOS</b>			
Población Económicamente Activa (1)	3,751	2,781	5,969.0
Población Económicamente Activa Ocupada (1)	3,708	2,410	5,317
Población Económicamente Activa Desocupada (1)	43	371	652.0
Población no Económicamente Activa (1)	4,824	7,723	7,610
Población Ocupada que Recibe Hasta 2 Salarios Mínimos (1)	3,461	2,046	ND
Población Ocupada que Recibe Más de 2 Salarios Mínimos (1)	35	61	ND
Población Ocupada que Recibe Más de 2 Salarios Mínimos (1)	ND	ND	ND

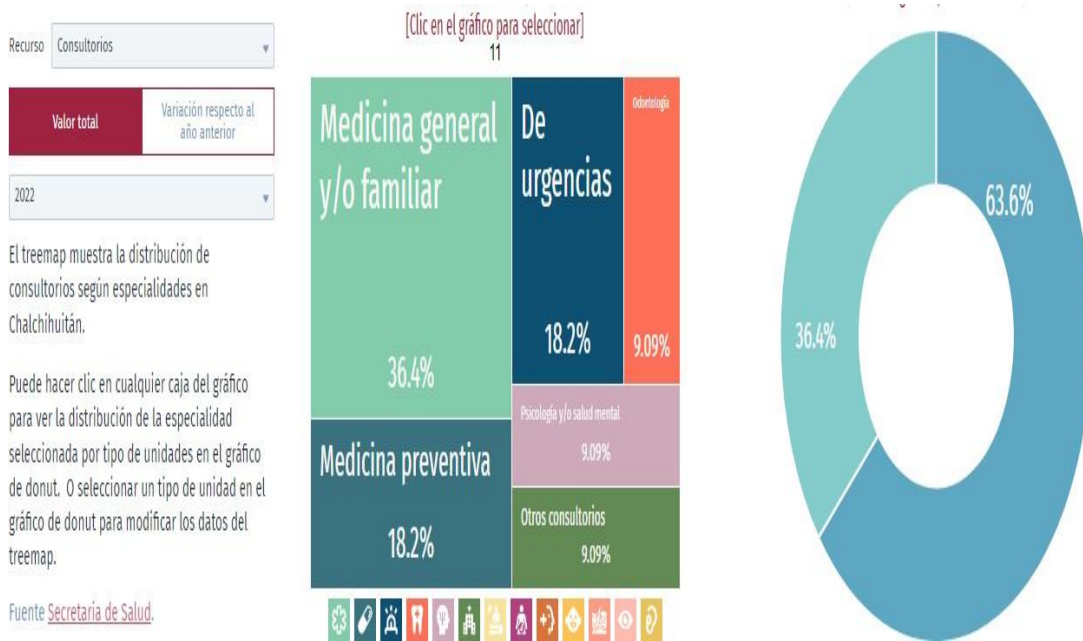
## Salud

El 17 de abril de 2023, el Gobierno del Estado inauguró el Centro de Salud Tzacucum, en el municipio de Chalchihuitán, donde a través de obras de infraestructura de salud garantizan atención médica digna, oportuna y de calidad a la población, se incrementa el índice de desarrollo humano en las comunidades de Chiapas.

Esta obra cuenta con abasto de medicamentos, ambulancia y personal médico suficiente, es resultado de la voluntad política del Gobierno del Estado, de atender a la población como se merece. Informó que este Centro de Salud dará servicio las 24 horas del día, en beneficio de mil 200 personas.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chalchihuitán fueron Primaria (6.33k personas o 70.4% del total), Secundaria (1.93k personas o 21.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (621 personas o 6.91% del total).

La tasa de analfabetismo de Chalchihuitán en 2020 fue 29.2%. Del total de población analfabeta, 34.5% correspondió a hombres y 65.5% a mujeres.





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 59.7% y 19.2%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 73.2% y 19.9%, respectivamente.

### Cuartos y dormitorios de la vivienda

Cuartos	Dormitorios
---------	-------------

**59.7%**  
VIVIENDAS CON 2 CUARTOS (2020)

**73.2%**  
VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 59.7% y 19.2%, respectivamente.

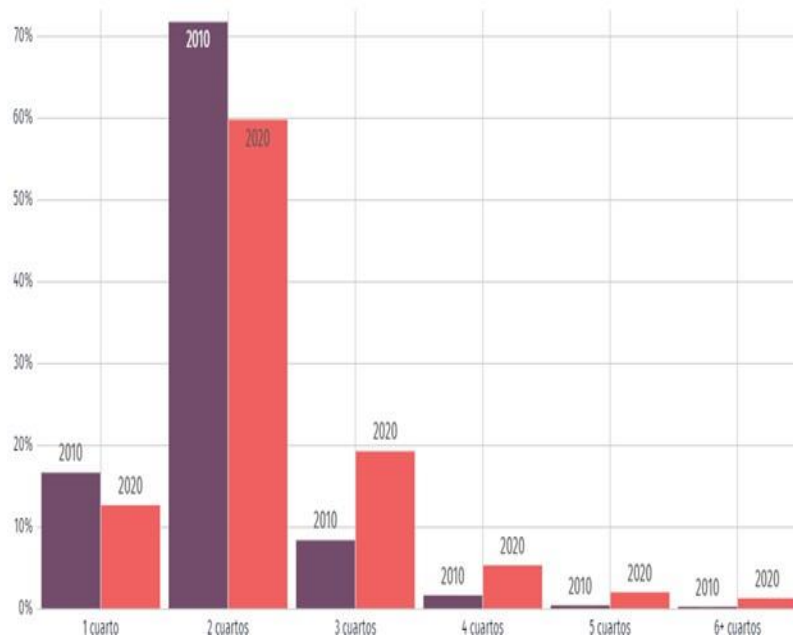
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 73.2% y 19.9%, respectivamente.

\* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo de Población y Vivienda.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



INDICADOR	2005	2010	2015	2020
<b>VIVIENDAS Y OCUPANTES EN VIVIENDAS</b>				
Viviendas particulares habitadas (3)	2,698	2,898	3,662	4,819
Ocupantes en viviendas particulares habitadas (3)	13,048	13,994	16,803	21,915
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas (3)	5.0	4.8	4.6	4.5
Tasa Media Anual de Crecimiento. Periodos 2000: 2000 a 2005, 2005: 2005 a 2010 y 2010: 2010 a 2015 (3)	1.2	1.5	5.0	ND



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Tiempo de Traslado

En Chalchihuitán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 47 minutos, 70.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 22.9% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 23.2 minutos, 91% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.57% tarda más de 1 hora.

### Tiempo de traslado

Traslado al trabajo	Traslado al colegio
Total	Sexo

2020

47  
TIEMPO PROMEDIO DE  
TRASLADO AL TRABAJO  
EN MINUTOS

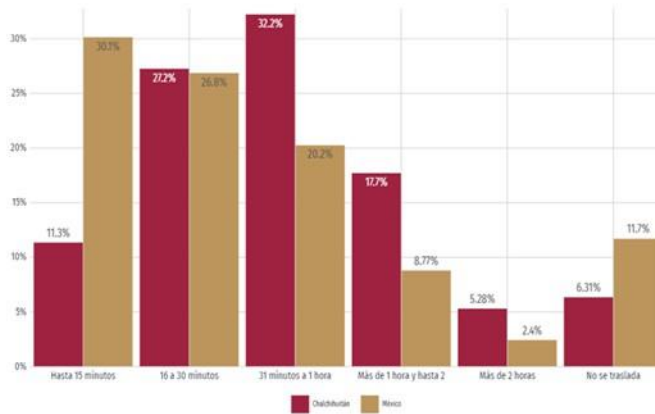
23.2  
TIEMPO PROMEDIO DE  
TRASLADO AL COLEGIO  
EN MINUTOS

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Chalchihuitán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 47 minutos, 70.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 22.9% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 23.2 minutos, 91% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.57% tarda más de 1 hora.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.3.  
Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)



## Gestión Municipal





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



La gestión municipal en Chalchihuitán, Chiapas, como en el resto del Estado, se corresponde a la presente administración y gobierno local ejercido por el ayuntamiento. Este ayuntamiento es responsable de prestar servicios públicos, administrar sus recursos y desarrollar iniciativas para el bienestar de los habitantes de cada municipio, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, como es la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

## Planeación y Evaluación Municipal

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente el quehacer gubernamental con la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

El Municipio, reconocido ya como orden de gobierno, necesita fortalecerse y desarrollar su capacidad de gestión desde una perspectiva democrática y de alta eficacia gubernamental que le permita aprovechar las oportunidades y sortear con éxito los desafíos actuales.

Las funciones clásicas del Municipio han sido las de construir obras de infraestructura, administrar y proveer servicios básicos y normar o regular el desarrollo local.

Dentro de las acciones en materia de planeación municipal, el Ayuntamiento autorizó la estructura e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), como órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y sus sectores social y privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



La ley de Planeación, reconoce el Sistema Estatal de Planeación Democrática, diversos instrumentos cuya aplicación implica su ordenación temporal y territorial, de acuerdo con la función que desempeñarán en cada etapa y atendiendo a la relación que existe entre ellos, en lo particular el Informe de evaluación del nivel de cumplimiento de los planes y programas.

Para ello, los municipios deben de observar los instrumentos de planeación, como es Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales. Para ello los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento

## **Finanzas Municipales**

Los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

Ingresos Ordinarios, los cuales se dividen en:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y,
- Participaciones y Aportaciones Federales.

Los ingresos extraordinarios, son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.

## **De los Servicios Públicos Municipales**

Los servicios públicos son un conjunto de actividades técnicas especializadas que presta por mandato constitucional el municipio, se pueden consultar en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que nuestra carta magna señala que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación.

Una de las tareas más importantes a cargo de los gobiernos municipales corresponde la prestación de servicios públicos que la CPEUM les confiere. Según el art. 115 constitucional en su fracción III, establece que los gobiernos municipales tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública.

El servicio de “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales” prácticamente alude al funcionamiento de un sistema que permita la extracción, almacenamiento, potabilización, distribución, tratamiento y vertido del agua (entendido como un bien público indispensable para el desarrollo toda comunidad) que es administrado, directa o indirectamente, por una dependencia de gobierno municipal y en algunos casos estatal.

El alumbrado público es un servicio público esencial en cualquier localidad, ya permite iluminación durante las horas de la noche, lo que permite el desarrollo de actividades en lugares exteriores, seguridad de las personas que transitan por la noche, fluidez en la circulación de los vehículos, entre otros.

El servicio de alumbrado público comprende la instalación de postes con lámparas para iluminar los espacios públicos como son calles, plazas, parques que entran dentro de la esfera de competencia de la administración municipal, por lo que la iluminación de otros espacios como carreteras no entra dentro de su competencia.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



La recolección de residuos. El Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

En la actualidad el municipio no cuenta con el servicio público de mercados y centrales de abasto, sin embargo, se viene proyectando la gestión de la construcción del mercado publico ante el Gobierno del Estado de Chiapas.

El servicio público de panteón y cementerio ha sido de los menos atendidos por los anteriores gobiernos municipales, lo que se ha traducido en una serie de situaciones que actualmente representan un serio problema para la presente administración

municipal y por lo mismo se requiere de una pronta atención, como es el actual problema de la saturación del panteón municipal.

### **Aspectos Económicos**

Los aspectos económicos del municipio se refieren a las actividades y dinámicas financieras que ocurren dentro del territorio municipal, incluyendo la generación de riqueza, el empleo, la distribución de ingresos y la gestión de los recursos públicos. Estos aspectos son fundamentales para el desarrollo económico local y la calidad de vida de nuestra población.

Con datos oficiales, en Chalchihuitán, Chiapas, durante el 2020, 22.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 76.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 1.11%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.009%.

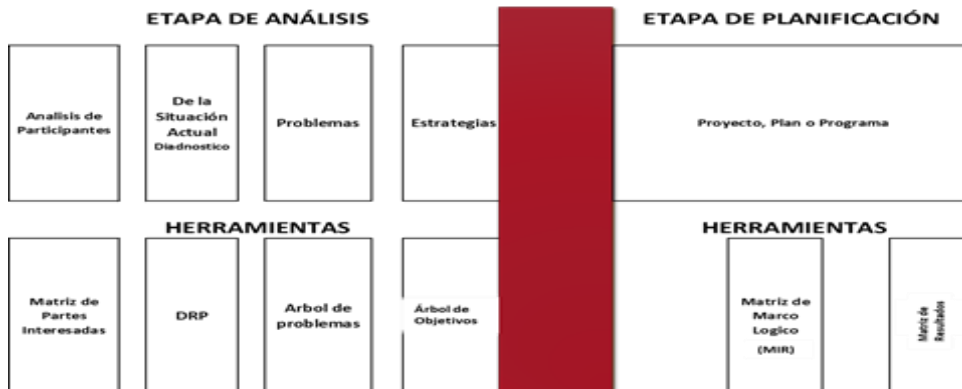
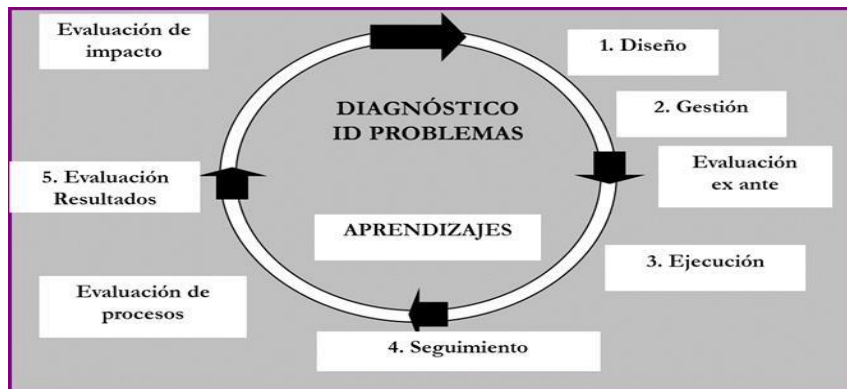
Las principales actividades económicas del municipio son el comercio minorista, la prestación de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y, en menor medida, la elaboración de productos manufacturados.



## Metodología

La metodología empleada en el diseño y construcción de los Ejes, sus Políticas Públicas y Estrategias, del Plan Municipal de Desarrollo, de Chalchihuitán, Chiapas, es la “Metodología de Marco Lógico” que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Es esta metodología la señalada en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 28, señala que para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico. Al igual los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, especifica esta metodología con cada uno de los momentos y pasos a seguir.





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), fue la plataforma de consulta principal de participación ciudadana que fue utilizada para la identificación de problemas del municipio.

Es conveniente apreciar que esta metodología fue desarrollada originalmente por la AID (Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de EEUU) en 1969, perfeccionada en los 70's por la GTZ (Agencia de Cooperación Técnica del Gobierno de Alemania) en su método ZOPP y adoptada recientemente por el BID como parte de la Metodología del Marco Lógico, de ahí su importancia.

Así mismo, se atiende la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México, tomándose en consideración los indicadores de los temas que corresponden a los 8 Módulos de este programa. 1. Organización, 2. Hacienda, 3. Gestión del territorio, 4. Servicios públicos, 5. Medio ambiente, 6. Desarrollo Social, 7. Desarrollo Económico, 8. Gobierno abierto.



Como la información oficial prevista en el Informe Anual Sobre la Situación De Pobreza y Rezago Social 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar, del Gobierno Federal.



## Políticas Transversales





## **Enfoque de Igualdad de Género**



El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que la mujer y el hombre son iguales ante la ley. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, confiere a los municipios implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere; fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, garantiza que todas las personas son iguales ante la ley y que no habrá diversidad de tratamiento por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política posición económica, origen étnico o social, lugar de nacimiento, o de cualquier otra índole o condición.

la igualdad de género se evalúa ante todo por los niveles de igualdad en las oportunidades, los derechos y los logros de las mujeres y los hombres, según indican las mediciones de los resultados clave en esferas como la educación, la salud o la participación en la fuerza de trabajo, esos indicadores de progresos solo permiten apreciar una parte del cuadro más amplio de las relaciones de género. Las prácticas, los valores, las actitudes y las tradiciones culturales son factores subyacentes que configuran la naturaleza y calidad de esas relaciones en los planos personal y comunitario, así como determinantes fundamentales de las posibilidades

con que cuentan las mujeres y los hombres para realizar la vida que deseen, contribuir al desarrollo cultural, político, económico de su país y participar en sus beneficios.

Para que la igualdad de género se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo tanto “de arriba abajo” como de “abajo arriba”.

Por ello en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, establece que deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

La Política Pública Transversal que se implementará en el municipio, es:

**Política Pública: Eficiente Impulso para el Fomento de la Igualdad de Género en el Municipio de Chalchihuitán.**

**Objetivo:** Lograr una sociedad donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades, tanto en el ámbito público como en el privado.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



### **Estrategias:**

- 1) Se aumenta la participación de la mujer en el servicio público municipal;
- 2) Se aumenta la participación de la mujer en el Copladem;
- 3) Se aumenta la difusión de la igualdad de género en los servidores públicos del municipio.



## Enfoque de Respeto a los Derechos Humanos



El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, establece “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Así mismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, señala que el Estado tiene la obligación de promover y respetar todos los Derechos Humanos contenidos en esta Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; así como de garantizar su ejercicio libre y pleno para asegurar la protección más amplia de toda persona.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene el deber dentro de su territorio, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para ello, se diseñó la Política Pública:

### **Política Pública: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.**

**Objetivo:** Garantizar una vida digna para todas las personas, promoviendo la justicia, la libertad y la igualdad en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

#### **Estrategias:**

- 1) Se aumenta la participación la población en la difusión de los derechos humanos de las personas.
- 2) Es eficiente la divulgación de los derechos humanos en la población del municipio por parte de la autoridad municipal;
- 3) Se aumenta la orientación por parte de la autoridad municipal en la protección de las personas en el respeto de sus derechos humanos.



## Sustentabilidad



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

La Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.

La desigualdad social, pobreza y superpoblación. Destrucción de hábitats, alteración de paisajes naturales y extinción de especies. Calentamiento global y destrucción de la capa de ozono como consecuencia de la contaminación, son problemas presentes en todos los territorios del planeta, por lo que no es desconocido para el municipio de Chalchihuitán, que es afectado por estos fenómenos.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



La sustentabilidad social es un reto actual, ya que estamos acostumbrados a la pobreza, la violencia, la ignorancia. No puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza del otro, cuando hay un abuso de poder, racismo o cuando se explota la naturaleza.

El desarrollo sustentable supone la administración responsable y eficiente de los recursos naturales de cara al futuro. Implica la conservación del equilibrio ecológico sin dejar de lado el progreso material.

El desarrollo sostenible se basa en tres resultados: **crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y desarrollo social**, que equivale a decir prosperidad, planeta y personas. Sin una atención cuidadosa a estos tres componentes, no podemos crear un municipio sostenible.

Política Pública:

**Política Pública: Eficiente Difusión de la Autoridad Municipal a la Protección del Medio Ambiente en el Municipio.**

**Objetivo:** Promover la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de la naturaleza y la necesidad de protegerla para asegurar un futuro del pueblo de Chalchihuitán, Chiapas.

**Estrategias:**

- 1) Se aumenta la participación de la población en la protección del medio ambiente.
- 2) Es adecuado marco jurídico municipal en materia del medio ambiente.
- 3) Es eficiente la participación de la autoridad municipal en la gestión proteccionista del medio ambiente con los tres órdenes de gobierno.



## **Ejes Rectores**

**Servicios  
Públicos de Calidad**

**Municipio  
Seguro**

**Desarrollo  
Social**

**Desarrollo  
Económico**

**Desarrollo  
Ambiental**



## **Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad**

### **Tema: Servicios Públicos para la Comunidad**

Los servicios públicos municipales son aquellos que las administraciones municipales están obligadas a prestar para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, como agua potable, alcantarillado, limpieza, alumbrado público y seguridad pública.

Los servicios públicos de calidad contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta actividad que tiende a satisfacer necesidades públicas de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 115; es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, a través de una reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

Este Artículo 115 en su Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

El Servicio de Agua Potable consiste en el conjunto de actividades que tienen por objetivo la provisión del líquido a la población. En principio se busca no sólo la conducción del agua desde su fuente de origen hasta la toma domiciliaria, sino que también se busca que el agua provista cuente con características de calidad que le



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



permitan ser ingerida y utilizada para fines domésticos, sin que existan riesgos para la salud.

## **Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas.**

### **Diagnóstico:**

**Agua Potable:** Es de reconocer que dentro de los Derechos Humanos que tutela nuestra Carta Magna, es que *toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible*. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

El uso, consumo y suministro del agua potable en el municipio, es un servicio público que presta el ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas, de forma deficiente, ocasionado por la falta de atención oportuna por la autoridad municipal en el sistema de agua potable, derivado de insuficientes acciones por la autoridad municipal para disminuir el desperdicio de agua potable por la población, por la insuficiente programación de recursos para la atención del sistema de agua potable, por la deficiente supervisión de la autoridad municipal del sistema de agua potable, que afecta a la 21,915 habitantes, distribuidos en 10 localidades del municipio, entre ellas la cabecera municipal con un total de 1,976 habitantes, siendo la localidad de Chiquinshulum la que tiene más población con un total de 2,102 habitantes, según datos del INEGI, en el censo de población 2020.

Ocasionando con este problema del agua, aumento de enfermedades gastrointestinales, descontento de la población a la autoridad municipal, violación a los derechos humanos.

El alumbrado público es un servicio público esencial en cualquier localidad, ya que proporciona iluminación durante las horas de la noche, lo que permite el desarrollo de actividades en lugares exteriores, seguridad de las personas que transitan por la noche, fluidez en la circulación de los vehículos, entre otros. Aun cuando este servicio es necesario no siempre se provee de una manera integral y eficaz, generalmente por falta de mecanismos de supervisión en el correcto funcionamiento de los sistemas, recursos insuficientes para atender la demanda del servicio, o incluso por desconocimiento en su operación, ya que requiere un conocimiento técnico especializado.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



**Limpia y Recolección de la Basura:** La insuficiente limpia y recolección de la

basura, es un problema que se presenta con mayor impacto en la cabecera municipal de Chalchihuitán, Chiapas, donde existe una cantidad de 1,976 habitantes y esta población se agranda, por la población flotante o de paso que pertenece a las localidades del municipio que llegan a realizar distintas actividades en la cabecera.

Este problema es ocasionado por la falta de una cultura en la población para el control de la basura ocasionada por la actividad del hogar y otras como la económica, por la insuficiente programación de los recursos para la recolección de la basura, por la insuficiente vigilancia de la autoridad para evitar tirar la basura en la vía pública.

Esto ocasiona aumento de enfermedades, aumento de fauna nociva, aumento en el malestar de la población a la autoridad municipal.

**Alumbrado Público:** Dentro de los problemas encontrados por esta administración municipal, es el deficiente servicio del alumbrado público, ocasionado por la falta de supervisión de la autoridad municipal en el sistema municipal del alumbrado público, por el inconsistente censo de luminarias dañadas, por la inadecuada programación de recursos económicos para la atención del sistema de alumbrado público.

Es de resaltar que este problema del servicio de alumbrado público comprende la instalación de postes con lámparas para iluminar los espacios públicos como son calles, plazas, parques que entran dentro de la esfera de competencia de la administración municipal y que el mayor problema lo volvemos a encontrar en la cabecera municipal, donde habitan 1,976 habitantes con independencia de la flotante.

Ocasionando inseguridad en la población, ocasionando la disminución económica de la población, disminución del desarrollo social.

**Objetivo:** El Municipio de Chalchihuitán, Chiapas, contara con eficientes servicios públicos de calidad para la población del municipio.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## **Estrategias:**

- 1.1.1. Es eficiente el sistema municipal del agua potable para el bienestar de la población.
- 1.1.2. Es eficiente el servicio de limpia y recolección de basura en la cabecera municipal.
- 1.1.3. Es eficiente la planeación de recursos municipales para la atención del programa del alumbrado público en la cabecera municipal.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Tema: La Organización Administrativa Municipal

Los municipios deben de contar con una base administrativa y una estructura organizacional que responda a las necesidades establecidas en la normatividad y las necesidades de la población.

Las unidades administrativas son entidades o dependencia de la administración pública municipal prevista en su normativa orgánica y que fue creada para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 115, Fracción II, Segundo Párrafo establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, **que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.**

### Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

#### Diagnóstico:

Dentro del proceso de entrega recepción del ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas, para asegurar una correcta transmisión de los recursos e Información sobre los asuntos municipales y estos se efectúen en tiempo y en la forma adecuada, completa y transparente a esta administración municipal entrante, a fin de asegurar la continuidad en el desarrollo de la gestión pública.

Nos encontramos con deficiente organización administrativa municipal, ocasionada por un marco normativo endeble, por la insuficiencia y obsolescencia de la reglamentación municipal; obsoletos sistemas administrativos; la insuficiente profesionalización de los servidores públicos municipales; que se encuentran en cada una de las áreas administrativas que integran la presente administración municipal, como son la Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Secretaría Municipal, Contraloría Interna Municipal entre otras,



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Con lo cual provoca que exista violaciones a los derechos de las personas; ineficiencia en los resultados de gestión, deficiencia en la calidad de atención a la población.

**Objetivo:** Proporcionar servicios públicos de calidad, gestionar los recursos de manera responsable y transparente, y promover el desarrollo económico y social de la comunidad,

## **Estrategias:**

1.2.1. Se cuenta fortalecido el marco normativo regulatorio municipal.

1.2.1. Se encuentran actualizados los sistemas administrativos municipales.

1.2.3. Es adecuada la profesionalización del servidor público municipal.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Tema: La Planeación Municipal

La Planeación Municipal es el proceso que permite orientar a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Durante los últimos años, la población del municipio de Chalchihuitán, sufrió desplazamientos forzosos, motivados por las agresiones a sus personas y propiedades, provocando una deficiente planeación municipal, debido por la baja participación de esta población municipal en los temas de planeación, por la baja orientación de la autoridad municipal a la población en los procesos de planeación,

### Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal

#### Diagnóstico:

El municipio de Chalchihuitán, Chiapas, tiene una población de 21,915 habitantes, distribuidos en 10 principales localidades con mayor población, entre ellas la cabecera municipal, de lo cual el 49.6 % de los habitantes eran hombres y el 50.4% eran mujeres, según el censo de población 2020, del INEGI.

Al recibir esta administración y analizando las problemáticas del municipio, nos encontramos una deficiente planeación municipal, originada por la baja participación de la población en el proceso de planeación; por la baja orientación de la autoridad municipal a la población en los procesos de planeación; por la insuficiente intervención de la autoridad en la programación de recursos de inversión a obras y acciones.

Provocando lentitud del desarrollo armonioso municipal, mala ejecución de las acciones y obras, malestar de la población del municipio en contra de la autoridad municipal.

Provocando descontento social a la autoridad municipal, un bajo desarrollo social, tardanza en la respuesta social.

**Objetivo:** El municipio de Chalchihuitán, Chiapas, tendrá una eficiente planeación para detonar el desarrollo de sus localidades en beneficio de la población.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## **Estrategias:**

**1.3.1.** Es alta la participación de la población en el proceso de planeación.

**1.3.2.** Es alta la orientación de la autoridad municipal a la población en los procesos de planeación.

**1.3.3.** Es suficiente la intervención de la autoridad municipal en la programación de recursos de inversión para obras y acciones que beneficien directamente a la población.



## **Eje Rector 2. Municipio Seguro**

### **Tema: Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva.

La Policía Preventiva Municipal tendrá como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y *los Municipios*, cuyos fines son salvaguardar:

- a) La vida,
- b) Las libertades,
- c) La integridad y el patrimonio de las personas,
- d) Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social,

La seguridad pública comprende:

- a) La prevención,
- b) Investigación y
- c) Persecución de los delitos,

Así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta la Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de:

- a) Legalidad,
- b) Objetividad,
- c) Eficiencia,
- d) Profesionalismo,
- e) Honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.

### Diagnóstico:

El municipio de Chalchihuitán, Chiapas, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio es de 21 915 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 4.7 % anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 14 027 habitantes registrados en el censo anterior.

Distribuido en 10 localidades de mayor población siendo Canech 572 Hab., Chalchihuitán (Cabecera Municipal) con 1976 Hab., Chiquinshulum con 2102 Hab., Jolitontic con 1524 Hab., Joltealal con 1070 Hab., Lobolaltic (Tojtic) con 547 Hab., Saclum con 934 Hab., Sisim con 572 Hab., Tzacucum con 987 Hab., y Tzununil con 1072 Hab.

Al recibir la administración pública municipal de Chalchihuitán, Chiapas, encontramos un deficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública, conociendo que este Consejo es el que se instala en un solo municipio, atendiendo la problemática que, en materia de Seguridad Pública, se presenta dentro del mismo.

Este deficiente consejo que fue recibido por la actual administración pública, encontró *debilidad para elaborar lineamientos para el establecimiento de políticas municipales materia de Seguridad Pública*, que motivaran el establecimiento de programas de prevención del delito, y asegurar el disfrute de los bienes, posesiones y derechos de las personas; *insuficientes disposiciones jurídicas de carácter municipal en materia de Seguridad Pública*, motivado por la falta de interés de la autoridad municipal saliente en la elaboración de reglamentos correspondientes que normen de manera administrativa la integración y funcionamiento de la dependencia de Seguridad Pública, además de los planes y programas respectivos; *insuficiente certificación y acreditación del personal policial municipal preventivo que conforma la fuerza de tarea*, que impidieron la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal..

Esto ha provocado que la población se sienta insegura, que aumenten las conductas antisociales, se violenten los derechos humanos de las personas y los derechos humanos de los grupos indígenas.

**Objetivo:** Garantizar la seguridad, el orden público y la paz en el municipio, mediante la coordinación de las instituciones y la participación ciudadana



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## **Estrategias:**

**2.1.1.** Esta fortalecida la elaboración de instrumentos regulatorios en materia de Seguridad Pública Municipal.

**2.1.2.** Son eficientes las disposiciones técnico operativas para el funcionamiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.

**2.1.3.** Son adecuados los procesos de certificación y profesionalización del personal policial municipal preventivo.



## **Tema: Prevención del Delito**

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que corresponde a la seguridad pública municipal, como uno de sus fines la prevención de los delitos.

Así mismo, reconoce la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de prevención del delito.

Como la inversión de fondos para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Dentro de las acciones que se deben de realizar por la autoridad municipal son:

- Endurecimiento de objetivos.
- Eliminación de objetivos.
- Reducción de los medios.
- Reducción de la rentabilidad.
- Control de acceso.
- Vigilancia.
- Cambio ambiental.
- Configuración de reglas.

### **Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.**

#### **Diagnóstico:**

En los últimos 5 años, se ha incrementado los delitos en la cabecera municipal de Chalchihuitán, Chiapas, particularmente los delitos de homicidio, feminicidio, violencia intrafamiliar, como otras conductas antisociales como son los problemas de alcoholismo y drogadicción.

En el problema de la drogadicción en el municipio, la venta y consumo de drogas, especialmente el cristal (metanfetamina), ha cobrado la vida de varios jóvenes en Chalchihuitán. No se sabe dónde, pero se considera bien que estas drogas se están vendiendo clandestinamente en la cabecera y comunidades, creando así un lastre más a las familias.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Al día de hoy, este problema de consumo de alcohol y drogas, ha provocado la ruptura del núcleo familiar, desintegrando las familias y creando de una conducta antisocial a conductas delictivas.

Esta administración municipal encontró que existe un deficiente desempeño de la autoridad municipal para prevenir el delito, motivado por la baja participación de la ciudadanía en el tema de prevención del delito, por la inadecuada operatividad del sistema de vigilancia para disuadir a los delincuentes, por la insuficiente coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.

Provocando el incremento de delitos, el incremento de la descomposición social, la disminución de denuncias que ponen en riesgo la estabilidad de las familias y las calidades del municipio, propiciando la ingobernabilidad al no poder controlar o disminuir los índices de delincuencia, que vienen aparejados con otros problemas generales como es el desarrollo armónico del municipio.

**Objetivo:** Se cuenta con una estrategia integral que busca reducir la criminalidad, mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos y fortalecer el tejido social.

### **Estrategias:**

**2.2.1.** Se aumenta la participación de la ciudadanía en el tema de prevención del delito en el municipio.

**2.2.2.** Es adecuada la operatividad del sistema municipal de seguridad pública en la vigilancia para disuadir a los actos delictivos.

**2.2.3.** Es suficiente la coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.



## **Tema: Protección Civil**

Consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio; responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

En el municipio es el ayuntamiento el responsable de salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Chiapas, señala como su objeto regular las acciones en materia de Protección Civil y demás inherentes a las mismas, asimismo de la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección Civil y demás disposiciones legales aplicables.

Así como también establecerá las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de la presente Ley, generando una cultura de responsabilidad, participación y prevención social dirigida a la protección civil de la población en general.

Comprendiendo el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier fenómeno natural adverso o evento destructivo generado por la actividad humana mediante una estrategia integral de prevención a través del manejo integral de riesgos, el cual es acorde a los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado de Chiapas y sus municipios.

**Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.**



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Diagnóstico:

En el análisis del proceso de entrega recepción de los recursos del municipio, la actual administración se encontró con un débil Sistema Municipal de Protección

Civil, debido a la inadecuada integración del Consejo Municipal de Protección Civil, por el desinterés de la población para participar en los temas de protección Civil, por la insuficiente regulación municipal interna que organicen la operación del sistema en materia de protección civil.

Ocasionado con ello vulnerabilidad en la población ante un fenómeno perturbador, tardanza en la recuperación de daños, mal funcionamiento de los servicios públicos.

Previendo que el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio es de 21 915 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 4.7 % anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 14 027 habitantes registrados en el censo anterior.

Distribuido en 10 localidades de mayor población siendo Canech 572 Hab., Chalchihuitán (Cabecera Municipal) con 1976 Hab., Chiquinshulum con 2102 Hab., Jolitontic con 1524 Hab., Joltealal con 1070 Hab., Lobolaltic (Tojtic) con 547 Hab., Saclum con 934 Hab., Sisim con 572 Hab., Tzacucum con 987 Hab., y Tzununil con 1072 Hab. Entiéndase que la mayor parte de su población es de extracto indígena y el acceso a las localidades es de difícil acceso.

**Objetivo:** Proteger a la población, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los peligros y riesgos de desastres, ya sean naturales o provocados por el hombre

## Estrategias:

**2.3.1.** Es adecuada la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

**2.3.2.** Se aumenta la participación ciudadana en los temas de Protección Civil Municipal.

**2.3.3.** Es adecuada la regulación municipal para la operación del sistema de protección civil



## **Eje Rector 3. Desarrollo Social**

El desarrollo social en México contempla la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la creación de empleo, la promoción de las cooperativas, la familia, el rol de la sociedad civil, la tercera edad y el envejecimiento de la sociedad, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas y afroamericanos.

En el municipio esta encargada de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión y beneficiar a aquellos que viven en las condiciones más precarias, es decir las familias pobres o de bajo recursos económicos.

Para ello el ayuntamiento deberá de utilizar los fondos o programas federales, es decir los recursos federales transferibles enunciados en el Artículo 25 Fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, regulando el precepto 33 de dicho ordenamiento Federal.

El desarrollo social se sustenta en el principio de equidad y de proporcionalidad, teniendo como objeto el garantizar el acceso de las personas a los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide los niveles de salud, educación y riqueza de los países. El coeficiente Gini, que mide las desigualdades que se dan dentro de cada país.

En el caso del municipio de Chalchihuitán, Chiapas, en 2020, la población en Chalchihuitán fue de 21,915 habitantes (49.6% hombres y 50.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chalchihuitán creció un 56.2%; el Gini es de 0.35 al 2020.

En 2020, en Chiapas, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Nicolás Ruíz (0.281), Ixtapangajoya (0.288), Chiapilla (0.289), Acapetahua (0.295) y Mazatán (0.295). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Yajalón (0.469), San Cristóbal de las Casas (0.453), Jitotol (0.445), Bochil (0.420) y Simojovel (0.414), según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad).

En 2020, 22.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 76.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 1.11%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.009%.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Las principales carencias sociales de Chalchihuitán en 2020 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

La calidad de la vivienda es importante para considerar un nivel de vida adecuado en cada uno de sus habitantes, partiendo desde la seguridad de la tenencia, garantizando a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso y hostigamiento; la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; la asequibilidad y habitabilidad; el diseño y materialidad a la vivienda; y la localización de la misma les permitirá contar con un mayor desarrollo y sobre todo con mejores accesos a las áreas de oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías, entre otros servicios e instalaciones sociales, ubicadas fuera de zonas de riesgo o contaminadas

### **Tema: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda**

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- c) No disponen de energía eléctrica

**Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.**



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Diagnóstico:

De acuerdo a los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, emitido por la Secretaría de Bienestar, el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, en el apartado de los indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda, encontramos un problema central que corresponde al deficiente apoyo para la atención de los servicios básicos de la vivienda, siendo estos:

- a) Insuficiente apoyo al acceso al agua, existen un total de 18,541 personas si este servicio, que conforman un total de 4,073 viviendas,
- b) Insuficiente apoyo al acceso al drenaje, existen un total de 16,674 personas sin este servicio, que conforman un total de 3,669 viviendas;
- c) Insuficiente apoyo al acceso a la electricidad, existen un total de 2,510 personas sin acceso a servicio, que conforman un total de 628 viviendas.

Originadas por la incorrecta programación en la asignación de inversión de obras, por la deficiente participación de la población en el tema de planeación; por la insuficiente actualización del servidor público en las disposiciones técnico legal de las fuentes de inversión para el desarrollo social.

Provocando con ello, la falta de atención a la población objetivo, aumento de pobreza de la población, aumento de enfermedades.

**Objetivo:** Garantizar que todos los hogares tengan acceso a servicios básicos esenciales como agua potable, energía eléctrica, saneamiento en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

## Estrategias:

**3.1.1.** Es Correcta la programación en la asignación de inversión de obras recurrentes del FASIMUN

**3.1.2.** Eficiente participación de la población en el tema de planeación para el desarrollo social.

**3.1.3.** Es suficiente la actualización del servidor público municipal en las disposiciones técnico legal de las fuentes de inversión para el desarrollo social.



## **Tema: Calidad en los Espacios de la Vivienda**

La importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Las principales áreas de una casa que debemos tener en cuenta para la distribución son la cocina, el baño y los dormitorios.

Esta carencia rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Estancias necesarias en la vivienda:

- Un dormitorio principal.
- Dos dormitorios secundarios.
- Un baño.
- Una sala-comedor.
- Una cocina.
- Un espacio de lavadero-instalaciones (alternativamente podría ser un pequeño aseo).

Una vivienda para ser digna y decorosa, esta de cubrir estándares mínimos de calidad en su ubicación, diseño, materiales, técnicas constructivas, servicios, equipamiento, así como elementos del entorno físico y comunitario. Además, la vivienda y su entorno deben contribuir a una vida con seguridad y paz.

**Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.**

### **Diagnóstico:**

En el 2020, la población de Chalchihuitán fue de 21,915 habitantes (49.6% hombres y 50.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chalchihuitán creció un 56.2%.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Durante el recorrido en las distintas localidades y a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), se escucharon los reclamos de los representantes de las localidades del municipio, analizando las demandas de la población hacían referencia al deficiente apoyo a los espacios dignos de la vivienda por la autoridad municipal, en este problema fue motivado por el insuficiente apoyo para disminuir los pisos de tierra, al 2024 existen 1,919 viviendas que no han sido atendidas; el insuficiente apoyo para la disminución de muros de material endeble, al 2024 existen 217 viviendas no atendidas; el insuficiente apoyo para la disminución al hacinamiento, al 2024 existen 1,380 viviendas no atendidas, datos obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, emitido por la Secretaría de Bienestar.

Provocando el malestar de las familias del municipio, incremento de enfermedades, debilidad a la intimidad de la familia.

**Objetivo: La población del municipio contará con los espacios dignos de sus viviendas propiciando en el bienestar de las familias de Chalchihuitán, Chiapas.**

### **Estrategias:**

**3.2.1.** Se aumenta el programa de inversión para la atención de los pisos de tierra en las viviendas del municipio.

**3.2.3.** Se aumenta el programa de inversión para la atención de los muros endebles en las viviendas del municipio.

**3.2.3.** Se aumenta el programa de inversión para la atención del hacinamiento de las viviendas del municipio.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



### **Tema: Los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas.**

La Igualdad de Género.- Los derechos humanos, se encuentran protegidos en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Impone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Así mismo, el Artículo 4º reconoce que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la igualdad como un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto

La legislación estatal del estado de Chiapas, contempla la igualdad que implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por razón de género.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno (a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos (as).

La discriminación de género está prohibida en casi todo tratado de derechos humanos. Pese a todos los avances realizados para asegurar los derechos de la mujer en el mundo, millones de mujeres y niñas siguen sufriendo discriminación y violencia, se les niega su igualdad, dignidad y autonomía, e incluso una vida.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Los Derechos del Pueblo Indígena.- Que el numeral 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, reconoce: El Estado de Chiapas, tiene una población pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce y protege a los siguientes: Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal.

También protege los derechos de los indígenas que por cualquier circunstancia se encuentren asentados dentro del territorio del Estado y que pertenezcan a otros pueblos indígenas.

En el marco de las garantías individuales y los derechos humanos, el Estado protegerá y promoverá el desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas. También garantizará a sus integrantes el acceso pleno a la justicia, una vida libre de violencia, los servicios de salud y a una educación bilingüe que preserve y enriquezca su cultura, con perspectiva de género, equidad y no discriminación. Fomentará, asimismo, la plena vigencia de los derechos de los indígenas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, a una vivienda digna y decorosa, así como los derechos de las mujeres, niñas y niños.

La Sustentabilidad.- El Artículo 2º Apartado B, Fracción VII, reconoce como una obligación de la autoridad municipal el apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

### **Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.**

#### **Diagnóstico:**

La situación de las mujeres en Chiapas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en el municipio de Chalchihuitán, prevalece un contexto de violencia estructural derivado de la situación de alta marginación y pobreza histórica;



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



la ubicación geográfica de la entidad; los flujos migratorios; los efectos de la estrategia militar contrainsurgente (Guerra de baja intensidad).

La pobreza que viven las mujeres indígenas, campesinas y rurales se agrava debido a la política pública agraria en México que tiene un sesgo machista, que legaliza prácticas culturales que excluyen a las mujeres del acceso a la tierra y los derechos derivados, especialmente el de participar con voz y voto. Al reconocer a un solo integrante de la familia (mayoritariamente al varón) como titular del derecho a decidir sobre el recurso productivo: la tierra, la excluye de la toma de decisiones que les afectan tanto como usufructuarias de la tierra, como integrantes del núcleo familiar y de la comunidad agraria.

Los procedimientos administrativos y judiciales a los que tienen acceso son revictimizantes, carecen de enfoque de edad, perspectiva de género, interculturalidad y de derechos humanos. No existen mecanismos ni protocolos de atención especializada que permita tanto a las víctimas de violaciones a derechos humanos, como a personas sujetas de protección internacional, acceder a la justicia, lo que se traduce en negativas a solicitudes de asilo o bien en resoluciones que ponen en riesgo su vida, libertad y seguridad.

En materia de salud, las mujeres indígenas, además, enfrentan la ausencia de intérpretes que les permitan otorgar consentimiento informado respecto a los procedimientos médicos que se les practican, por lo que frecuentemente son objeto de maltratos y abusos.

En el 2018 más de 3000 mil personas desplazadas fueron presionadas por las autoridades del Ayuntamiento de Chalchihuitán y el Gobierno de Chiapas para retornar a sus comunidades sin existir condiciones de seguridad ni tener garantizado el abasto de alimentos e ingresos para hacer frente a las pérdidas. Las restantes 1094 personas permanecen aún en campamentos ante el temor fundado de ser nuevamente agredidas ya que los grupos armados siguen operando en la región.

Es en enero de 2018, donde 3,858 personas de las comunidades de Pom, Ch'enmut, Cruzkakalnam, Tzomolton, Cruztón, Bejeltón y Bololchojon retornaron a sus hogares sin condiciones ni garantías de seguridad, puesto que los disparos de los grupos paramilitares continuaban. El retorno se realizó bajo presiones de funcionarios del gobierno, especialmente del presidente municipal de Chalchihuitán, funcionarios de Protección Civil y demás agentes del gobierno municipal; esto después de una reunión con el entonces Secretario General de Gobierno, Juan Carlos Gómez Aranda.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Durante los últimos tres años, en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, se incrementado la violación de los derechos humanos de la población indígena de este municipio de Chalchihuitán, Chiapas, derivado del deficiente fomento de la autoridad municipal para crear la cultura del respeto de los derechos humanos, como por la deficiente coordinación entre los tres niveles de gobierno para sancionar las violaciones cometidas a los derechos humanos, por la baja participación de la población indígena en conocer el tema de los derechos humanos.

Motivando como se ha mencionado, aumento del desplazamiento de la población indígena, incremento de inseguridad social, incremento la vulnerabilidad de los delitos a la población indígena del municipio.

**Objetivo:** Garantizar una vida digna para todas las personas, promoviendo la justicia, la libertad y la igualdad en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

### **Estrategias:**

**3.3.1** Se aumenta la participación la población en la difusión de los derechos humanos de las personas.

**3.3.2** Es eficiente la divulgación de los derechos humanos en la población del municipio por parte de la autoridad municipal;

**3.3.3** Se aumenta la orientación por parte de la autoridad municipal en la protección de las personas en el respeto de sus derechos humanos.



## **Eje Rector 4. Desarrollo Económico**

El Desarrollo Económico del Municipio, es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

Este desarrollo permite la generación de empleo, el aumento de los ingresos, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones.

Dentro de los Objetivo de Desarrollo Sostenibles, de la Agenda 2023, encontramos:

- a) Crear oportunidades para empleos buenos y decentes y asegurar medios de subsistencia.
- b) Apoyar prácticas empresariales inclusivas y sostenibles.
- c) Promover mejores políticas gubernamentales e instituciones públicas justas y responsables.

### **Tema: El Desarrollo del Comercio Local:**

La actividad económica del municipio de Chalchihuitán, Chiapas, son el comercio minorista, la prestación de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y, en menor medida, la elaboración de productos manufacturados. Según información encontrada en Data México.

La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, reconoce que los Ayuntamientos deben conceder licencias y permisos para el establecimiento de servicios públicos y comercios. En ningún caso podrán conceder licencia o permiso de comercios para centros donde se presentan espectáculos que atentan contra la moral, las buenas costumbres, fomenten la trata de personas y/o atenten contra la dignidad humana.

Así como, promover e *impulsar el desarrollo de* la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la industria, el turismo, *el comercio*, las artesanías y demás *actividades relacionadas con la economía del Municipio o que constituyan fuentes*

*potenciales de ingresos*; y secundar las disposiciones federales y estatales, que con igual fin se dictaren;



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## **Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.**

### **Diagnóstico:**

En la zona centro de la cabecera municipal, se caracteriza por tener relativamente pocos establecimientos comerciales, y la mayoría de ellos operan en la actividad del comercio minorista, que reporta una planilla de empleados cercana a 1,000 personas.

Según estimaciones de MarketDataMéxico, Zona Centro tiene un output económico estimado en MXN \$130 millones anuales, de los cuales MXN \$33 millones corresponde a ingresos generados por los hogares y unos MXN \$95 millones a ingresos de los 170 establecimientos que allí operan.

En la colonia zona centro se registran unos 170 establecimientos comerciales en operación. Adicionalmente, se estima que en la colonia laboran 700 personas, lo que eleva el total de residentes y trabajadores a 2,000.

Entre las principales empresas (tanto públicas como privadas) con presencia en la colonia se encuentra H. Ayuntamiento Municipal de Chalchihuitán, que junto a otras dos organizaciones emplean unas 155 personas, equivalente al 68% del total de los empleos en la colonia.

La presente administración municipal de Chalchihuitán, encontró un deficiente impulso al desarrollo económico de las familias pobres, motivado por una inadecuada infraestructura de abasto para la venta de productos comerciales, por la insuficiente participación de la autoridad municipal en la bolsa de trabajo, por la mala organización de los comerciantes para aumentar sus entradas económicas.

Motivando el crecimiento de la pobreza, la migración de personas a otras ciudades, bajos ingresos económicos.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de estrategias que promuevan el crecimiento económico local, creando nuevas oportunidades de empleo, fomentando el emprendimiento y atrayendo inversiones, generando así una mayor riqueza y bienestar para todos.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Estrategias:

**4.1.1.** Es adecuada infraestructura de abasto para la venta de productos comerciales.

**4.1.2.** Es suficiente la participación de la autoridad municipal con el sector privado para impulsar el trabajo en la población municipal.

**4.1.3.** Es adecuada la organización de los pequeños comerciantes para aumentar sus entradas económicas.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Tema: La Agricultura

El banco Mundial ha señalado que el 70% de todos los pobres trabajan en la agricultura y el mundo tiene el objetivo de erradicar la pobreza extrema para el año 2030, una conclusión natural es que los campesinos necesiten cada vez más apoyo para aumentar sus rendimientos e ingresos.

En el estado de Chiapas, es de orden público e interés social, que los Ayuntamientos fomenten y establezcan las bases que garanticen el incremento de la producción y productividad del sector agrícola a través de la organización, investigación, transferencia de tecnología, capacidad gerencial y estímulos.

Por otra parte La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45, Fracción LVII establece que los ayuntamientos dentro de sus atribuciones esta la de: “*Promover e impulsar el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la industria, el turismo, el comercio, las artesanías y demás actividades relacionadas con la economía del Municipio o que constituyan fuentes potenciales de ingresos; y secundar las disposiciones federales y estatales, que con igual fin se dictaren*”.

### **Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.**

#### **Diagnóstico:**

El desplazamiento forzado que movilizó a más de 5000 indígenas, en noviembre de 2017 en Los Altos de Chiapas, por motivos de conflictos limítrofes entre los municipios indígenas de lengua tsotsil, Chenalhó y Chalchihuitán.

Los antecedentes de este conflicto se remontan a la década de 1970, cuando, en el contexto de la Ley Federal de la Reforma Agraria (1971), los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán buscaron el reconocimiento y la titulación de sus tierras comunales por parte del sistema jurídico dominante. Con esta ley se reglamentaban las disposiciones agrarias del artículo 27 constitucional (antes de su reforma de 1992), incluyendo aquellas tendientes al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales que las comunidades indígenas poseían “desde tiempo inmemorial”. Cabe aclarar que, en contraste con las acciones agrarias, aplicadas a los ejidos – dotaciones, ampliaciones e incorporación de tierras al régimen ejidal–, aquellas



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



destinadas a las comunidades indígenas han tenido el carácter de reconocimientos, restituciones y titulaciones, y han sido menos frecuentes.

Según consta en uno de los juicios agrarios, Chalchihuitán demandó la restitución de 58 hectáreas (TUA del Distrito Núm. 3, 2000) ante lo cual San Pedro Chenalhó (TUA del Distrito Núm. 3, 2002) demandó la nulidad de la resolución presidencial que había reconocido y titulado los bienes comunales de San Pablo Chalchihuitán, bajo el argumento de que “se sobrepuso una superficie de 250-00-00 hectáreas (doscientas cincuenta hectáreas), que históricamente han venido poseyendo desde tiempo inmemorable”.

Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018) en Chalchihuitán se registraron los siguientes números estimados de personas desplazadas por comunidad: Ch'en Mut: 700 personas, Pom: más de 2000 personas, Tozomolton: más de 800 personas, C'analumtic: 600 personas, Bejelton: 150 personas, Tulantic: 350 personas, Bolomchojon: 150 personas, Cruz CaCanam: 200 personas, Cruzton: 73 personas.

De ello se ha originado otro problema, la baja producción agrícola en el municipio de Chalchihuitán, según datos obtenidos en la plataforma digital ceieg perfiles municipales, en el 2020 se sembró 5127 hectáreas de maíz, en el 2022 se sembró 5107 hectáreas, teniendo una disminución de 20 hectáreas del cultivo de maíz.

Por la parte del café cereza, en el 2020 se cultivaron 1770 hectáreas, para el 2022 fueron 1779 hectáreas, teniendo un incremento solo de 9 hectáreas. Siendo estos los dos cultivos principales y que estos no se han incrementado por los problemas agrarios ya señalados y el desplazamiento forzado de la población del municipio.

Al iniciar esta administración municipal, percibimos que el problema no fue abordado correctamente, para subsanar los daños a las familias de bajos recursos, por el problema agrario.

Esto se debió al deficiente fomento por la autoridad municipal a la producción agrícola para el fortalecimiento alimenticio de las familias pobres del municipio, motivado por la insuficiente organización de los productores agrícolas, por los insuficientes estímulos productivos, por la insuficiente transferencia tecnológica.

Motivando el aumento de la pobreza en las familias del municipio, el aumento de tierras ociosas, bajo rendimiento económico en el cultivo.

**Objetivo:** Se contará con un incremento al desarrollo económico de las familias del municipio a través del fomento a la producción agrícola.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## **Estrategias:**

**4.2.1.** Es adecuada la organización de los productores agrícolas para acceder a los programas productivos.

**4.2.2.** Se aumenta la programación de recursos al fortalecimiento agrícola en el municipio en beneficio de los pequeños productores.

**4.2.3.** Se aumenta la orientación municipal para la transferencia tecnológica.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## La Ganadería

La ganadería es una actividad del sector primario que consiste en la crianza y cuidado de algunos animales para obtener alimentos y otros productos útiles. La ganadería desarrolla técnicas para el cuidado de los animales y para el mejoramiento de las razas. De esta manera se obtiene en el menor tiempo una mayor producción.

Cada tipo de ganado está adaptado a determinadas condiciones de clima y requiere de alimentación y cuidados especiales de acuerdo con sus características. De acuerdo al tamaño de los animales que se crían, el ganado se clasifica en ganado mayor y ganado menor.

La ganadería es una actividad económica primaria dedicada a la cría y explotación de ganado. La ganadería comprende varios tipos como: bovino, equino, ovino, caprino, porcino, así como aves y abejas.

### **Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.**

#### **Diagnóstico:**

Tomando en consideración el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, emitido por la Secretaría de Bienestar, en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, cuenta con una población de 18,674 habitantes, la cual vive en con muy alto nivel de marginación y con 56 localidades con muy alto grado de rezago social.

De lo cual el 98.9% de la población vive en la pobreza, de ello el 28.8% no tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, derivado por la pobreza.

Las actividades agropecuarias del municipio, se han caracterizado por ser una economía de subsistencia, en la que predomina el autoconsumo, el empleo parcelario agrícola y pecuario, con una fuerte participación de la fuerza de trabajo familiar



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Esta nueva administración del municipio de Chalchihuitán, atentos a las disposiciones legales, particularmente la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en su Artículo 45, Fracción LVII establece que los ayuntamientos dentro de sus atribuciones está la de: “*Promover e impulsar el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la industria, el turismo, el comercio, las artesanías y demás actividades relacionadas con la economía del Municipio o que constituyan fuentes potenciales de ingresos; y secundar las disposiciones federales y estatales, que con igual fin se dictaren*”.

En este sentido y tomando los datos estadísticos de la plataforma oficial ceig, encontramos que el volumen de producción del 2020 al 2022, fue algo significativo, pero no detonante para activar las economías de los productores que en su mayoría es de origen indígena. Siendo estos los datos de producción por toneladas:

- Volumen de Producción en Pie Bovino (Toneladas), del 2020 fueron 160 Toneladas al 2022 fue de 190, con un incremento de 30 toneladas.
- Volumen de Producción en Pie Porcino (Toneladas), del 2020 fueron 96 Toneladas al 2022 fue de 116, con un incremento de 20 toneladas.
- Volumen de la Producción de Carne en Canal Aves (Toneladas), del 2020 fueron 28 Toneladas al 2022 fue de 33, con un incremento de 3 toneladas

Atendiendo a la atribución que tiene el ayuntamiento y conociendo el insuficiente fomento a la producción ganadera para el desarrollo económico de los productores de bajos recursos del municipio, por las autoridades pasadas, dando como resultados la deficiente apoyo de asistencia técnica a los productores, por la baja orientación de la extensión al sector ganadero, por el bajo fomento para organizar de los productores ganaderos para conseguir mejores condiciones en la comercialización de sus productos.

Provocando aumento de la pobreza de los productores, pérdidas económicas en la producción ganadera, aumento de enfermedades en los animales, menor competencia del mercado.

**Objetivo:** En el municipio de Chalchihuitán, Chiapas se cuenta con un suficiente fomento a la producción ganadera fortaleciendo el desarrollo económico de los productores de bajos recursos.



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027

---



## **Estrategias:**

**4.3.1.** Es eficiente el apoyo de asistencia técnica a los productores de ganado.

**4.3.2.** Se aumenta la orientación de la extensión al sector ganadero.

**4.3.3.** Se aumenta la orientación para organizar a los productores ganaderos para conseguir mejores condiciones en la comercialización de sus productos.



## **Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental**

Durante las últimas décadas, la problemática ambiental ha cobrado mayor relevancia en relación al desarrollo y el bienestar social, por lo que es un tema importante a escala global, nacional, regional, municipal. La participación social y la protección del equilibrio ecológico son los dos aspectos importantes de las acciones ambientales en respuesta al deterioro y a la degradación de los recursos naturales.

La importancia de una cultura ecológica que considere el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores de la sociedad y el gobierno, es la atención de la presente administración pública municipal de Chalchihuitán.

El impulso de la participación de los pueblos indígenas en la identificación de alternativas productivas que les permitan mejorar su nivel de vida, respetar sus conocimientos y prácticas tradicionales, así como, proteger y conservar el medio ambiente de los territorios que habitan, es una constante que debe considerarse para cambiar las practicas que modifican o alteran el medio ambiente.

### **Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.**

#### **Diagnostico:**

En el municipio de Chalchihuitán, las actividades productivas, particularmente las agropecuarias, han venido alterando el medio ambiente, por el uso de herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, nematocidas, rodenticidas,

Fertilizantes entre otros productos químicos y tóxicos han contaminado la tierra, mantos acuíferos, ríos etc. Atentando contra la flora y fauna del territorio municipal.

Se ha observado que llueve con mucha más precipitación que otros años, las temperaturas cada vez parecen ser más altas, las enfermedades son cada día mucho más frecuentes. En consecuencia, la calidad de vida cada día se encuentra más deteriorada.

El mayor problema que se presenta en la contaminación del municipio, es la cultura de los habitantes de las localidades, todas de extracción indígena, ya que no hemos



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



desarrollado hábitos que ayuden a cuidar nuestro ambiente, y esto empieza desde nuestra casa.

El rápido crecimiento de la población también ha contribuido a la contaminación del aire, ya que las necesidades de vivienda nos han obligado a consumir la biodiversidad del municipio, construyendo cada vez más hacia nuestros cerros.

Por otro lado, los árboles que se han talado para crear estos nuevos espacios de vivienda, representan el oxígeno que estos dejaron de producir. Teniendo como consecuencia que nuestros árboles, los que todavía quedan no puedan limpiar el aire a la misma velocidad con que la ensuciamos. Como dato un solo árbol elimina una tonelada de CO<sub>2</sub> a lo largo de su vida.

Provocando con ello la destrucción del medio ambiente, alto grado de enfermedades, bajo nivel de desarrollo económico.

**Objetivo:** Crear una cultura adecuada en la población del municipio para elevar los niveles de protección al medio ambiente.

### **Estrategias:**

**5.1.1.** Es eficiente la promoción en el municipio para la adopción de tecnologías que conserven y no dañen el medio ambiente.

**5.1.2.** Se aumenta la participación de la comunidad para crear una cultura de protección al medio ambiente.

**5.1.3.** Es eficiente la normatividad municipal para la protección del medio ambiente.



## **Tema: Restauración de los Recursos Naturales**

Corresponde a los municipios en el ámbito de su competencia y propiciar la restauración de los recursos naturales renovables, como lo mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, esta restauración se encuentra contemplada los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.

Debemos de entender que la conservación, es el cuidado y el mantenimiento de un recurso natural para asegurar que no desaparezca. Un recurso natural es el suministro físico de algo que existe en la naturaleza, tal como suelo, agua, aire, plantas, animales, y energía. Y la restauración es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para recuperar la salud, estructura y función de los ecosistemas.

### **Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.**

#### **Diagnostico:**

La erosión de los suelos es el principal factor de reducción de la sostenibilidad del ambiente. Son la base de existencia de la biodiversidad, los bosques y selvas y la alimentación humana. Las localidades pobres del municipio de Chalchihuitán, acuden a la tala de matarrasa de todos sus bosques para lograr ingresos económicos, que les permite elevar el nivel de vida de su población.

La tenencia irregular de la tierra es un problema presente entre el municipio de Chalchihuitán y Chenalhó, es otro de los elementos que genera el mal uso de los recursos naturales. La propiedad comunitaria de los bosques no les da pleno derecho de uso y disposición a sus habitantes, lo que a su vez los hace destinatarios de un uso irregular y depredatorio.

La extinción de especies y las que se encuentra en peligro de extinción es otro problema que se viene presentando, ya sea por la caza para obtener alimentos, en el tráfico de especies o por haber destruido su hábitat.

Para la presente administración pública municipal, un problema presente es la insuficiente promoción para la restauración de los recursos naturales en el municipio, debido a la mala intervención de la autoridad municipal para atender este problema, la deficiente cultura de la población para participar en la restauración de los recursos naturales; el bajo interés al de la población para acceder a los programas federales y estatales para restaurar los recursos naturales.



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Estos problemas provocan la destrucción de los ecosistemas, retraso en desarrollo ambiental del municipio, invasión poblacional en zonas naturales protegidas.

**Objetivo:** Adecuada transformación de una nueva cultura de los habitantes para lograr la restauración de los recursos naturales en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

### **Estrategias:**

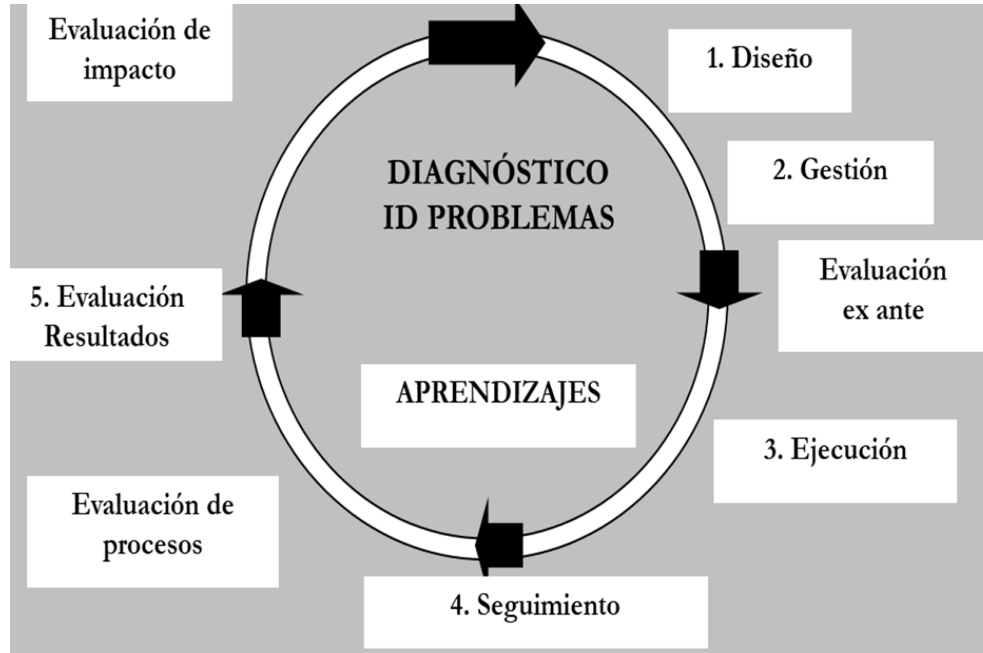
**5.2.1.** Aumenta la intervención de la autoridad municipal para atender el problema de la restauración de los recursos naturales del municipio.

**5.2.2.** Es eficiente la promoción de la cultura de participación de la población en el tema de restauración de los recursos naturales.

**5.2.3.** Se aumenta el interés al de la población para acceder a los programas federales y estatales para restaurar los recursos naturales.



## Evaluación



La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un proceso que permite medir el desempeño de la administración pública local. Su objetivo es identificar logros y debilidades, y realizar ajustes para mejorar la calidad de vida de la población.

La ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 32 Bis., señala “Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.”

La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, señala en su numeral 45, que son atribuciones del Ayuntamiento:

Párrafo Segundo, Además, aprobar el Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo, para su remisión al Congreso del Estado para que emita la opinión correspondiente.



## **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**

---



Este informe en términos del artículo 175 de la Ley que se comenta, que corresponde a la Secretaría Municipal de Planeación o su equivalente:

Fracción II.- Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso.



## **Anexos**

# **Plan Municipal de Desarrollo de Chalchihuitán, Chiapas “2024-2027”**



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas "2024-2027"		
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad</b> <b>Política Pública 1.1.</b> Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas <b>Política Pública 1.2.</b> Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas. <b>Política Pública 1.3.</b> Eficiente Planeación Municipal	<b>Eje 1. Chiapas en Paz, con Mediación y Cero Corrupción</b>	<b>Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b>
<b>Eje Rector 2. Municipio Seguro</b> <b>Política Pública 2.1.</b> Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas. <b>Política Pública 2.2.</b> Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas. <b>Política Pública 2.3.</b> Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.	<b>Eje 1. Chiapas en Paz, con Mediación y Cero Corrupción</b>	<b>Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b>
<b>Eje Rector 3. Desarrollo Social</b> <b>Política Pública: 3.1.</b> Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda. <b>Política Pública: 3.2.</b> Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal. <b>Política Pública 3.3.</b> Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.	<b>Eje 2. Chiapas y Analfabetismo, con Educación Intercultural y Humanista.</b> <b>Eje 3. Chiapas con Humanismo</b>	<b>Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo</b>



## Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas "2024-2027"		
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Eje Rector 4. Desarrollo Económico</b> <b>Política Pública: 4.1.</b> Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas. <b>Política Pública: 4.2.</b> Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio. <b>Política Pública 4.3.</b> Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.	<b>Eje 4. Chiapas con Prosperidad, Compartida</b>	<b>Eje General 3: Economía Moral y Trabajo</b>
<b>Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental</b> <b>Política Pública 5.1.</b> Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas. <b>Política Pública: 5.2.</b> Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.	<b>Eje 5. Chiapas con Conciencia Ambiental</b>	<b>Eje General 4: Desarrollo Sustentable</b>



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas “2024-2027” Con Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓	✓
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.	✓	✓
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.	✓	✓
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		✓
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.	✓	
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas	✓	
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		✓
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		✓
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		✓
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027




Objetivo de Desarrollo Sostenible	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública 3.1 Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		✓
Política Pública 3.2 Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		✓
Política Pública 3.3 Disminución de los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027




Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública 3.1 Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública 3.2 Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3 Disminución de los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.		



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027





Objetivo de Desarrollo Sostenible		
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública 3.1 Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública 3.2 Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3 Disminución de los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓	
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.	✓	



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible	 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>		
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas		✓
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		✓
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal		✓
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>		
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.		✓
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		✓
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.		✓
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>		
Política Pública 3.1 Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.		
Política Pública 3.2 Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.		
Política Pública 3.3 Disminución de los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas		
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>		
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.		
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.		
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.		
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>		
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓	
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.	✓	



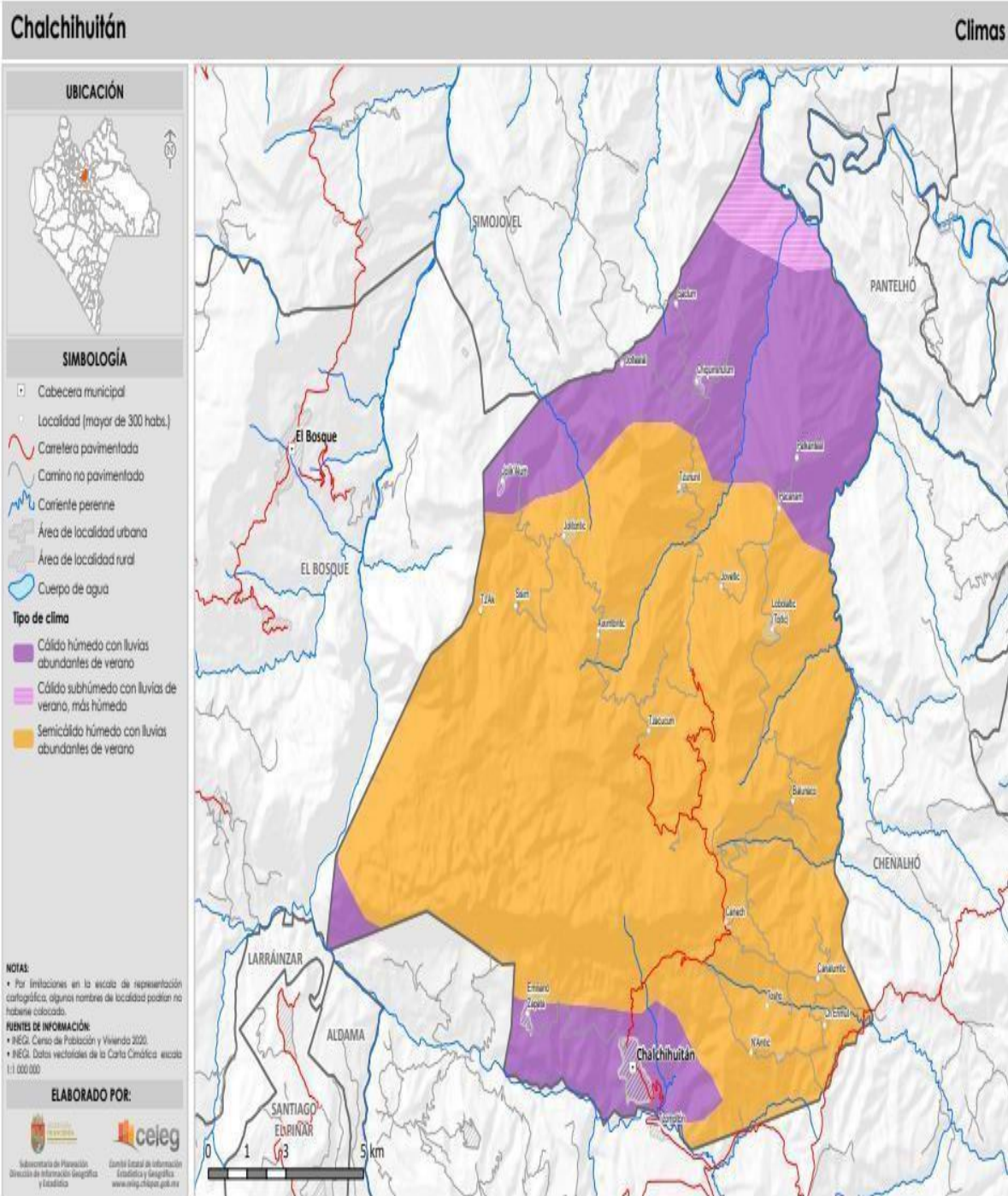
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Objetivo de Desarrollo Sostenible	
<b>Eje 1. Servicios Públicos de Calidad</b>	
Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas	✓
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal	✓
<b>Eje 2. Municipio Seguro</b>	
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
Política Pública 2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
<b>Eje 3. Desarrollo Social</b>	
Política Pública 3.1 Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.	✓
Política Pública 3.2 Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.	✓
Política Pública 3.3 Disminución de los Derechos Humanos del Pueblo Indígena de Chalchihuitán, Chiapas	✓
<b>Eje 4. Desarrollo Económico</b>	
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
Política Pública: 4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.	✓
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.	✓
<b>Eje 5. Desarrollo Ambiental</b>	
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	✓
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.	✓



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



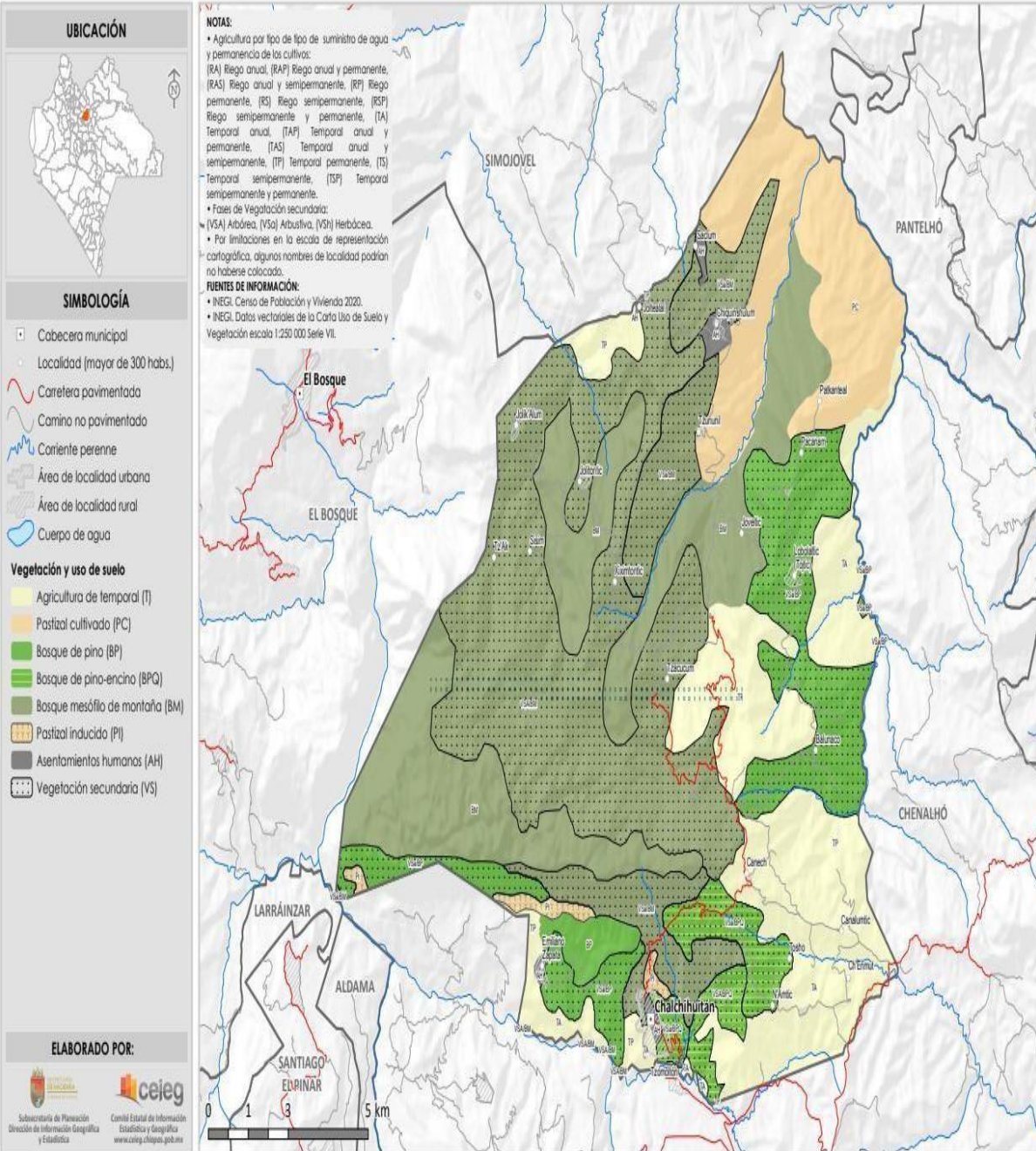


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Chalchihuitán

## Vegetación y Uso de suelo





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Chalchihuitán

## Edafología

### UBICACIÓN



### SIMBOLOGÍA

- ▣ Cabecera municipal
  - Localidad (mayor de 300 hab.)
  - Carretera pavimentada
  - Camino no pavimentado
  - Corriente perenne
  - Área de localidad urbana
  - Área de localidad rural
  - Cuerpo de agua
- Tipo de suelo dominante**
- Leptisol
  - Luvisol
  - Phaeozem
  - Plintisol

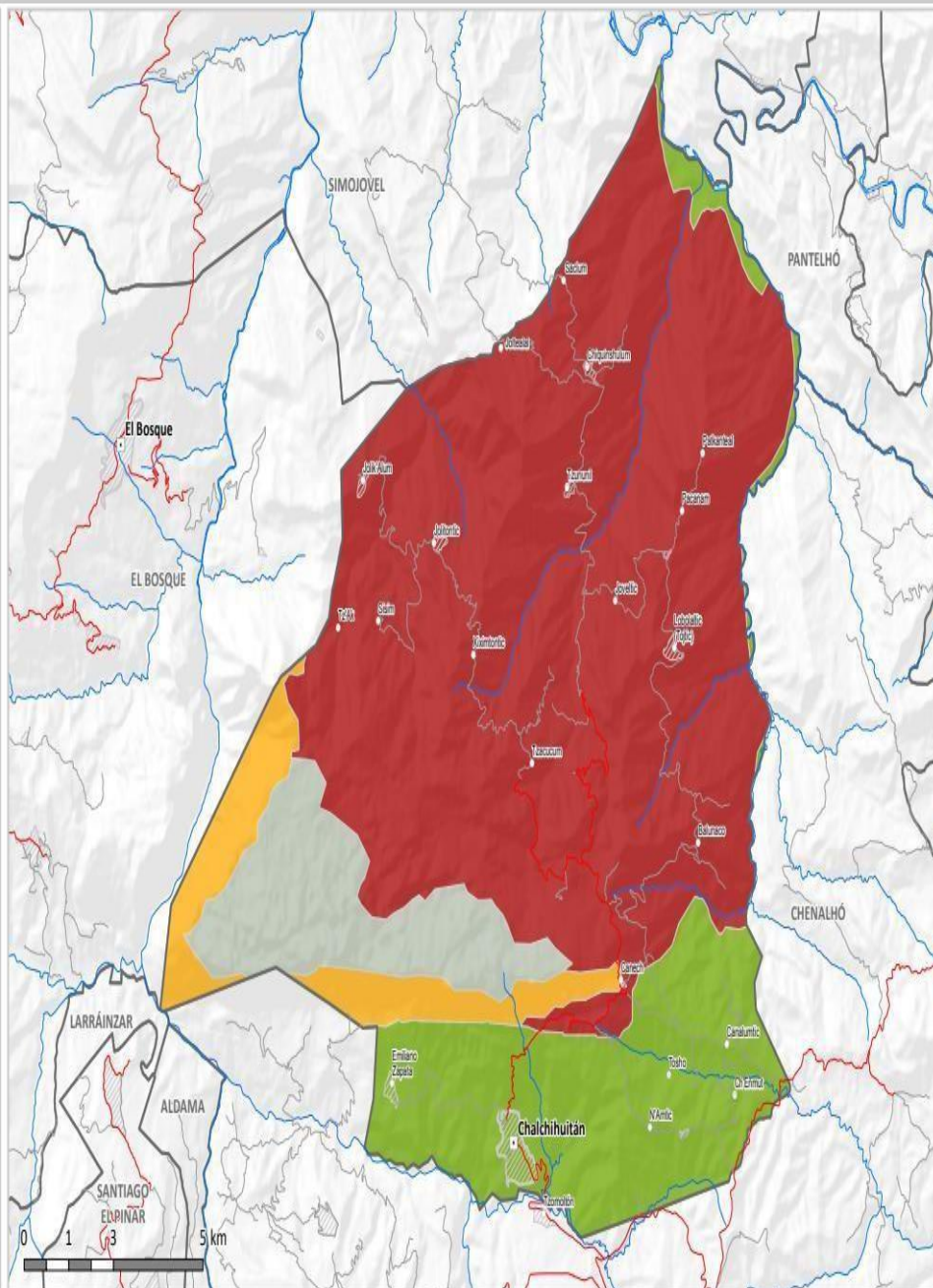
### NOTAS:

- Por limitaciones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidad podrían no haberse colocado.

### FUENTES DE INFORMACIÓN:

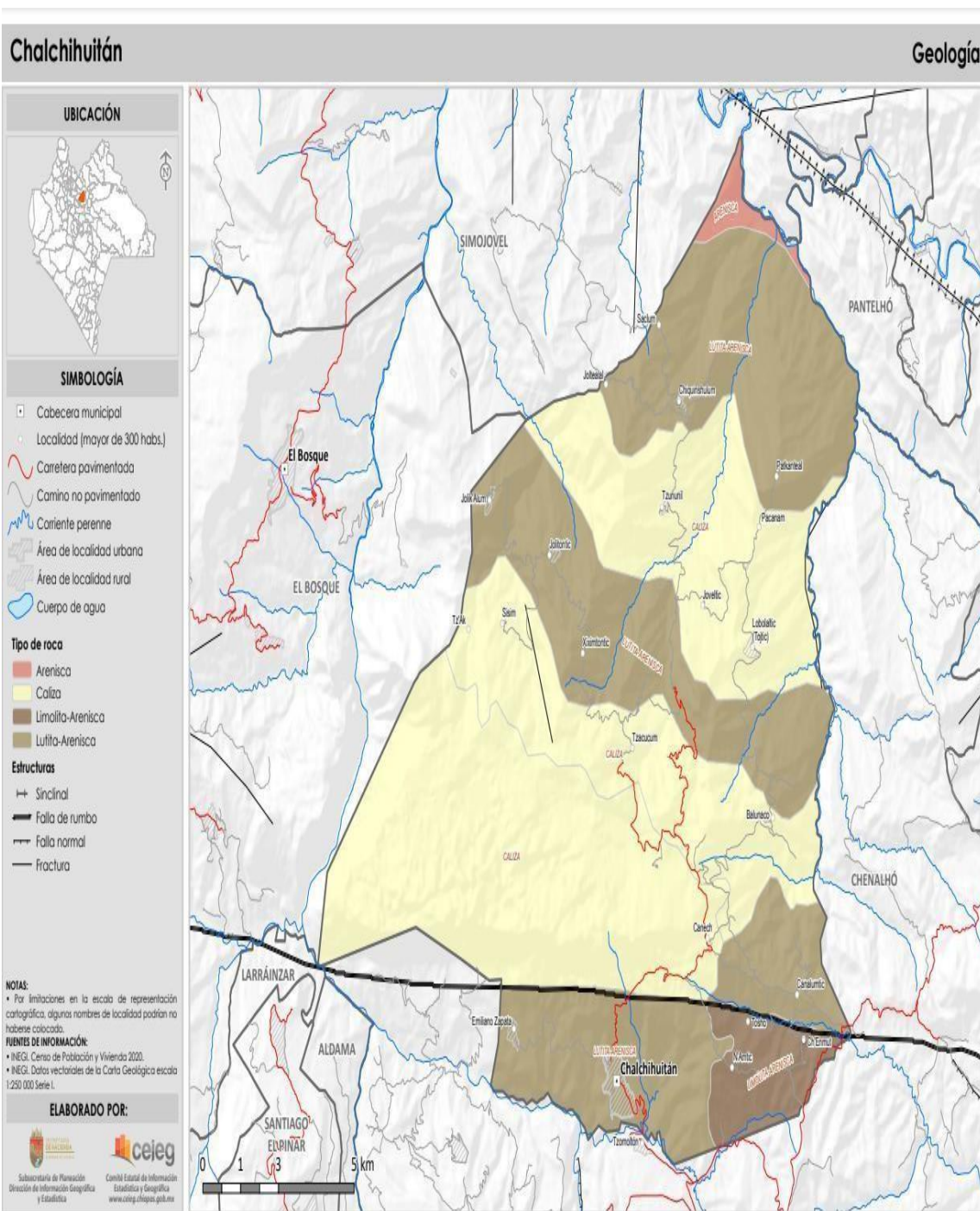
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Edafológica escala 1:250,000 Serie II.

### ELABORADO POR:





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Chalchihuitán

## Fisiografía

### UBICACIÓN



### SIMBOLOGÍA

- ▣ Cabecera municipal
- Localidad (mayor de 300 hab.)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Corriente perenne
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural
- Cuerpo de agua
- Curvas de nivel (equidistancia 100m)**
  - Maestra (acollada cada 500 m)
  - Ordinaria
- ▲ Rasgo orográfico
- Forma del relieve**
  - Sierra alta de laderas tendidas
  - Sierra alta escarpada compleja

### NOTAS:

• Por limitaciones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidad podían no haberse colocado.

### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Fisiográfica escala 1:1 000 000 Serie I.
- INEGI. Datos vectoriales de la Carta Topográfica escala 1:250 000 Serie VI.

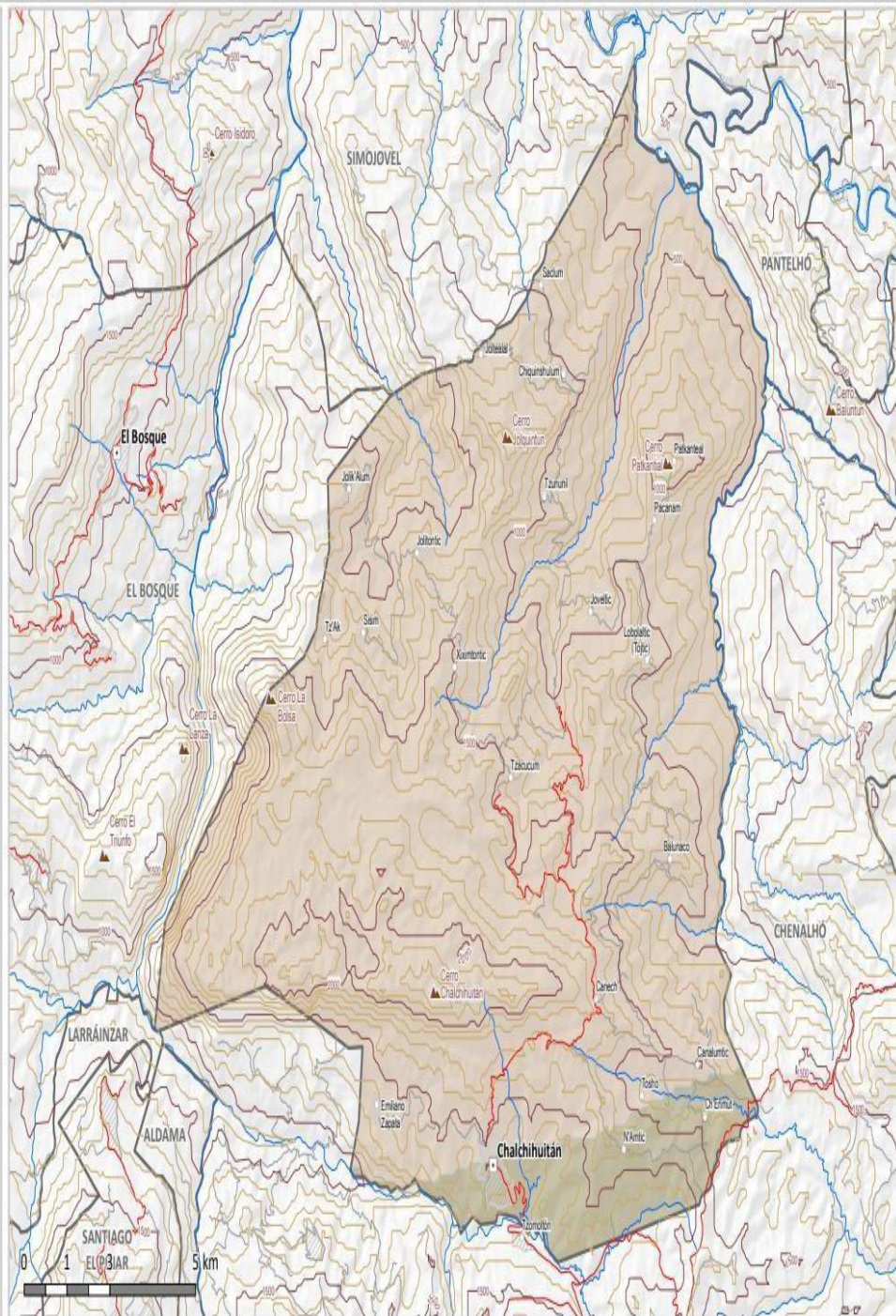
### ELABORADO POR:



Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Información Geográfica  
y Estadística



Comité Estatal de Información  
Estadística y Geográfica  
[www.inegi.chiapas.gob.mx](http://www.inegi.chiapas.gob.mx)







# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Chalchihuitán

## Hidrografía

### UBICACIÓN



### SIMBOLOGÍA

- Cabecera municipal
- Localidad (mayor de 300 hab.)
- Carretera pavimentada
- Camino no pavimentado
- Área de localidad urbana
- Área de localidad rural

### Hidrografía

- Corriente perenne
- Corriente intermitente
- Cuerpo de agua perenne
- Cuerpo de agua intermitente
- Cuenca hidrográfica
- Subcuenca hidrográfica

### NOTAS:

- Por limitaciones en la escala de representación cartográfica, algunos nombres de localidad podían no haberse colocado.

### FUENTES DE INFORMACIÓN:

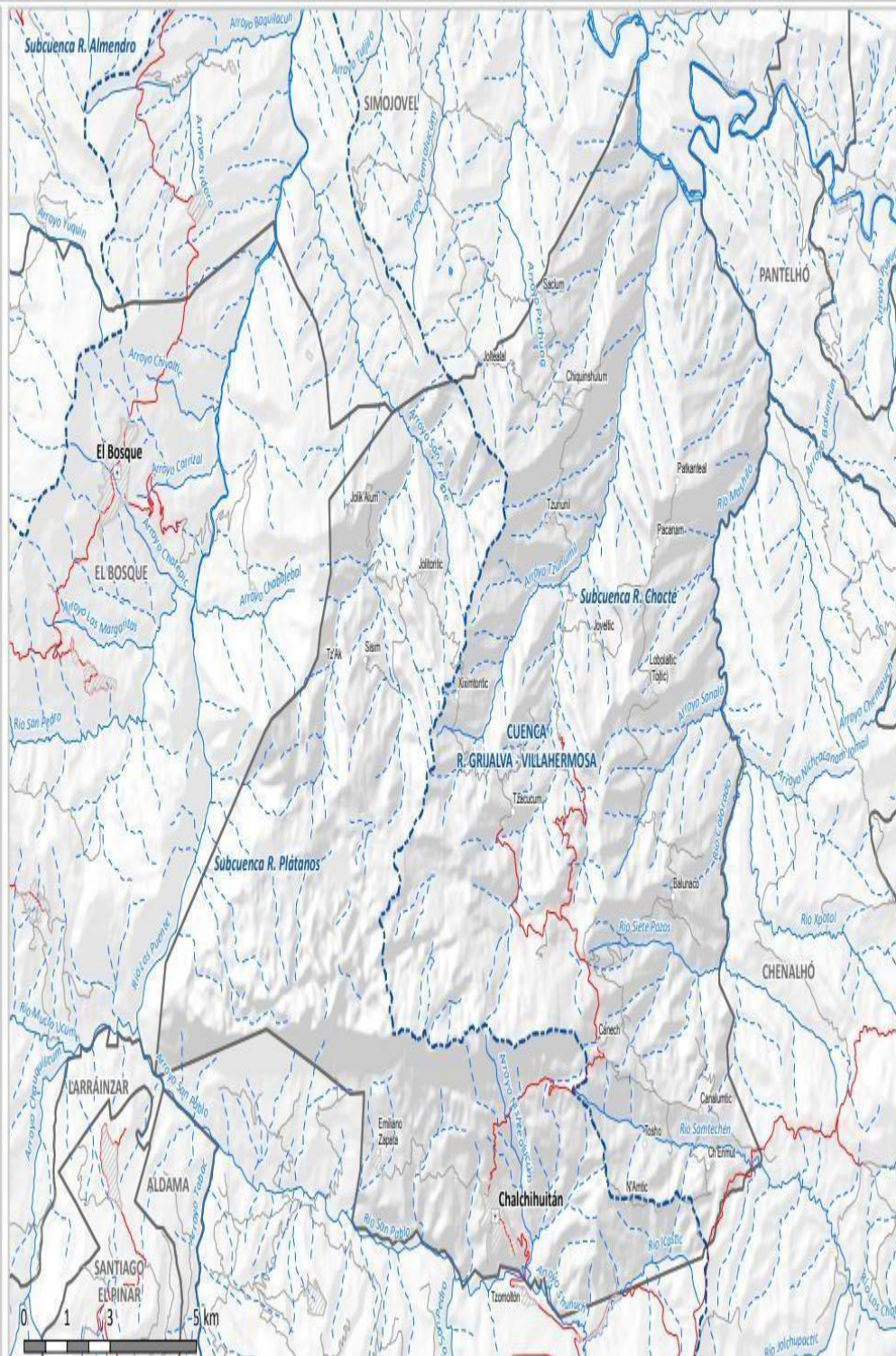
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Red Hidrográfica escala 1:50 000 edición 2.0

### ELABORADO POR:



Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Información Geográfica

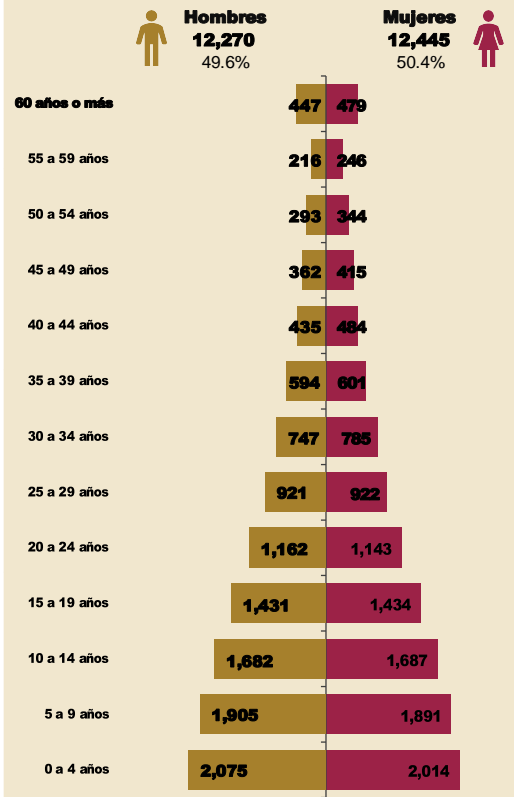
Comité Estatal de Información  
Estadística y Geográfica



I. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA



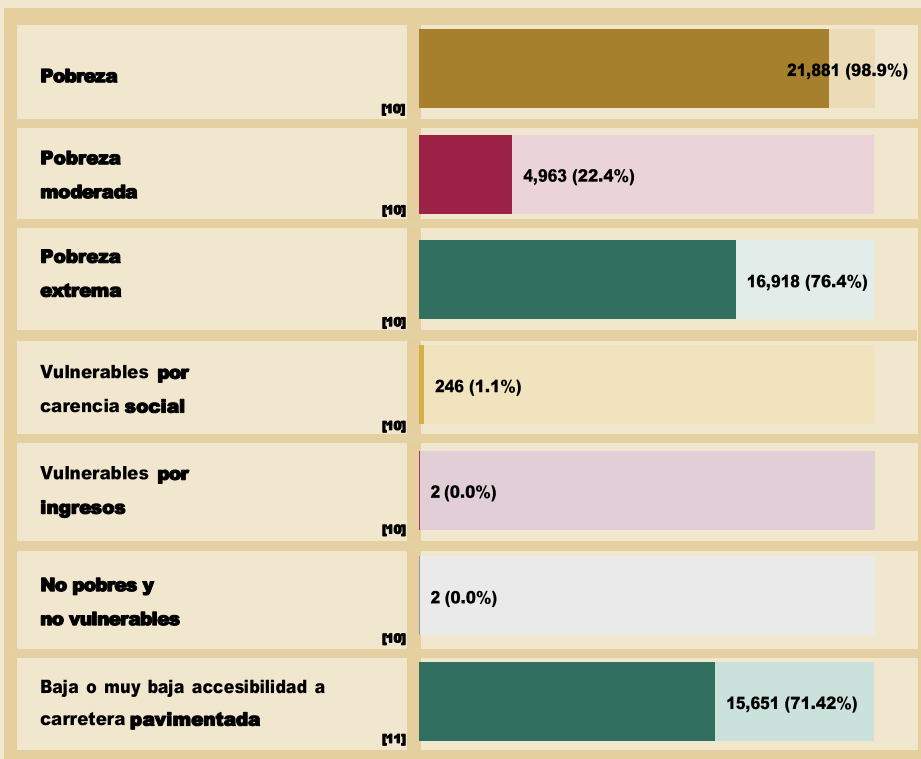
Pirámide de población del municipio o demarcación, 2024<sup>[A]</sup>  
(número de personas)



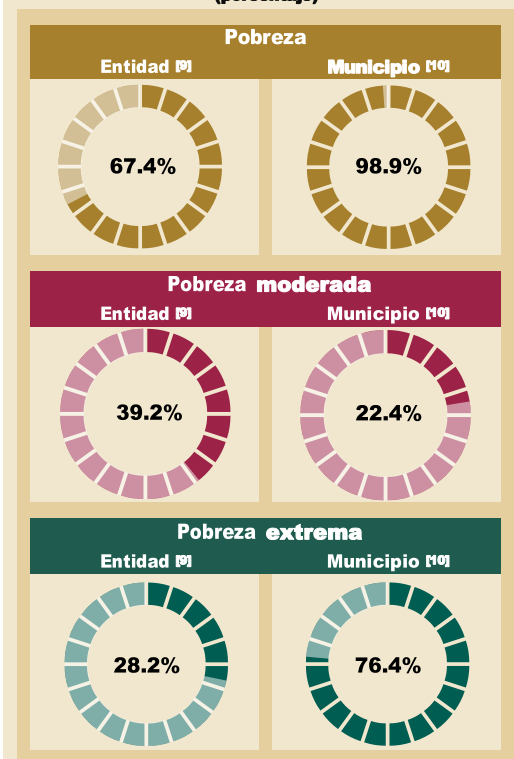
Notas: [A] Cálculo de la DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica PROFECO (2024).  
 [B] Cálculo de la DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI.  
 [C] El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso entre la población, tomando valores entre 0 y 1. Un valor cercano a 1 refleja una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

II. INDICADORES DE POBREZA

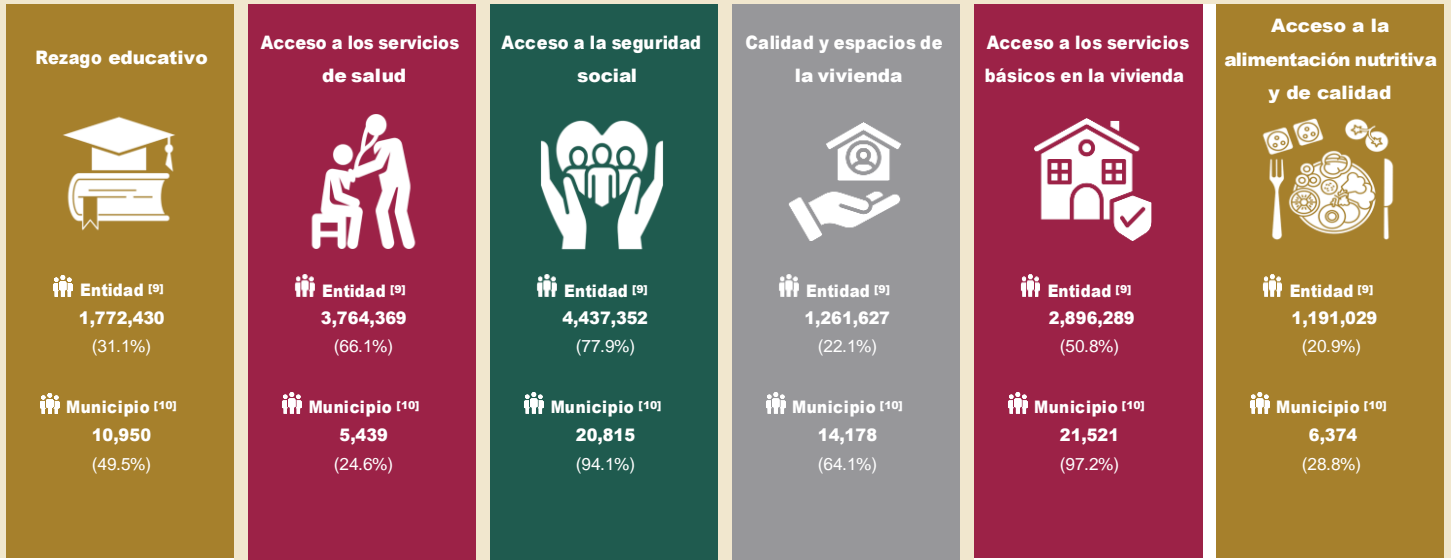
Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial  
(número de personas y porcentaje)



Población en situación de pobreza de la entidad federativa y del municipio o demarcación territorial (porcentaje)

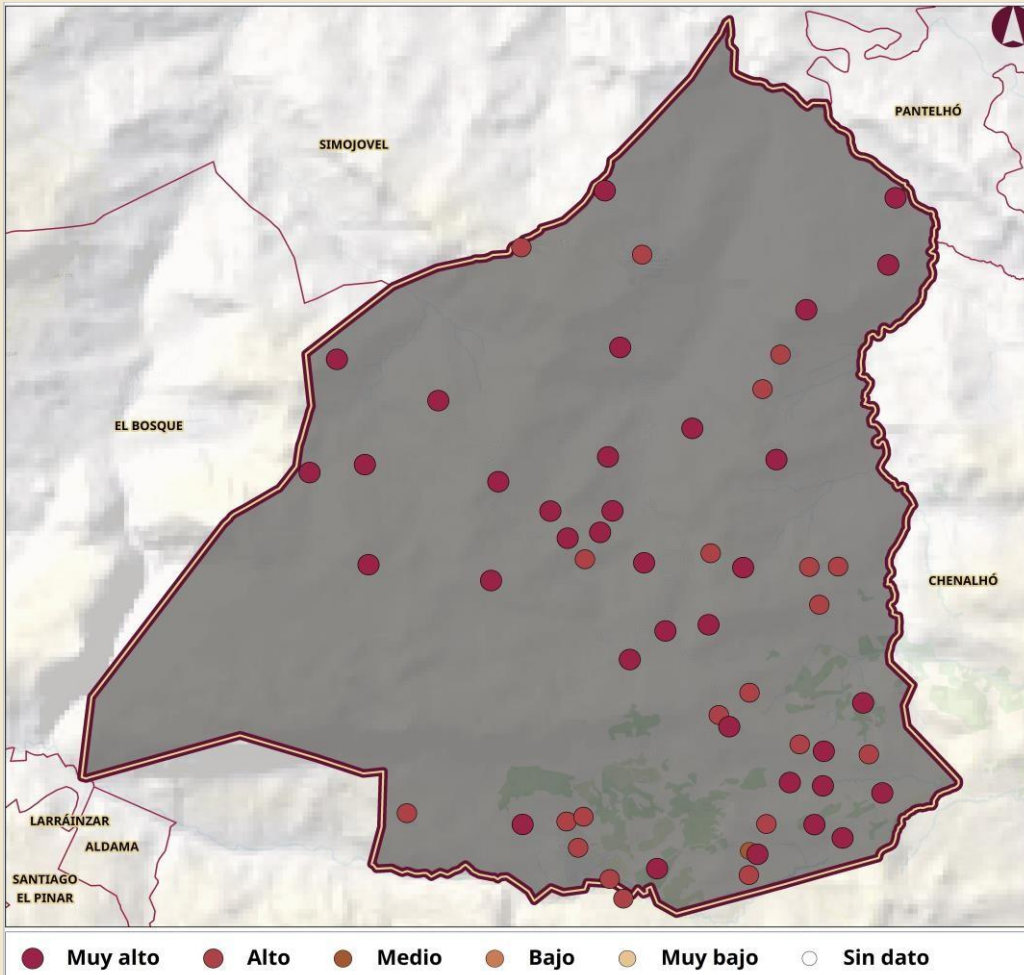


Carencias sociales  
(número de personas y porcentaje)



III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

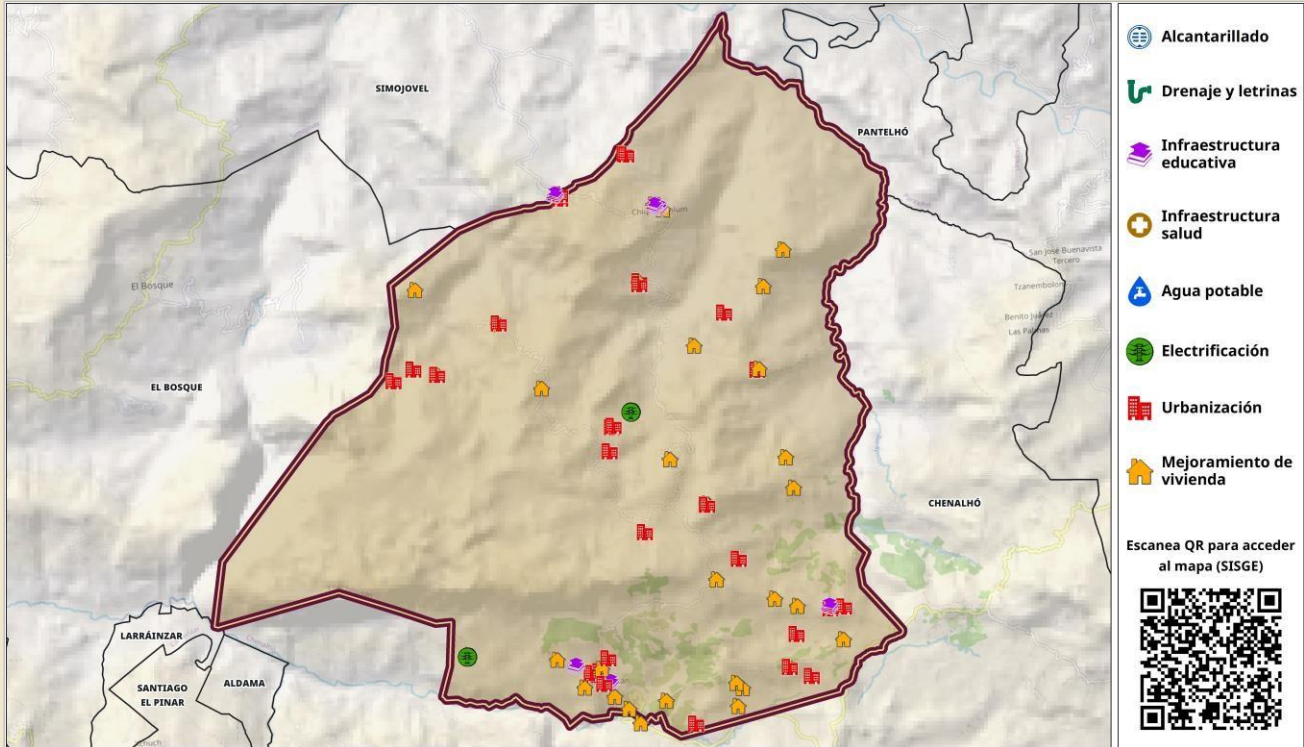
Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial



Localidades según el grado de rezago social [13]	
Grado de rezago social	número de localidades
Muy alto	35
Alto	21
Medio	1
Bajo	0
Muy bajo	0
Sin dato	0
<b>Total de localidades</b>	<b>57</b>

IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU COMPONENTE FAISMUN, 2024

Obras planeadas del FAISMUN, 2024 <sup>[14]</sup>



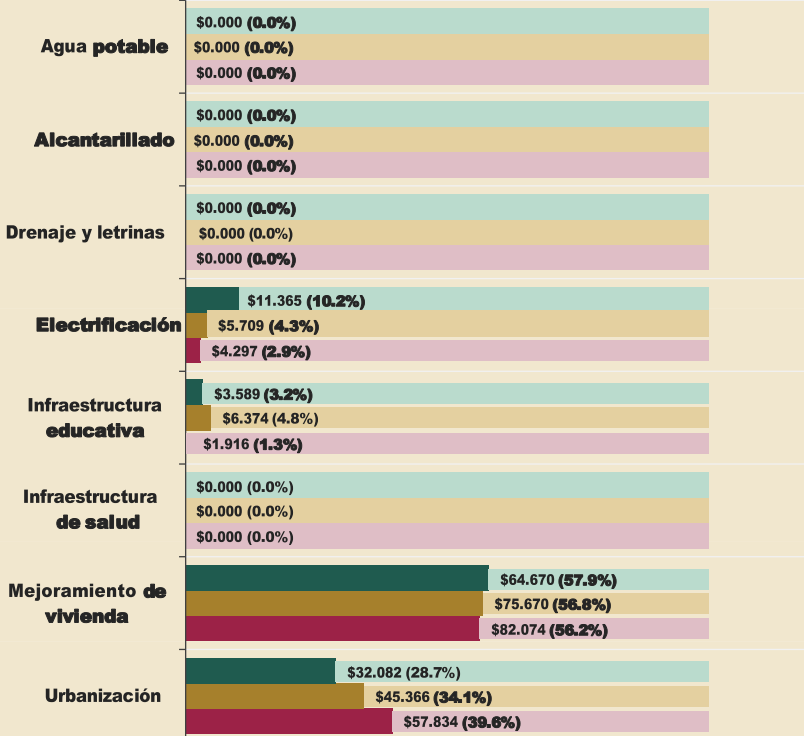
Nota: FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Página: [https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve\\_geo=07022](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=07022)

Comparativo de la planeación del FAISMUN <sup>[15]</sup>

(millones de pesos y porcentaje)

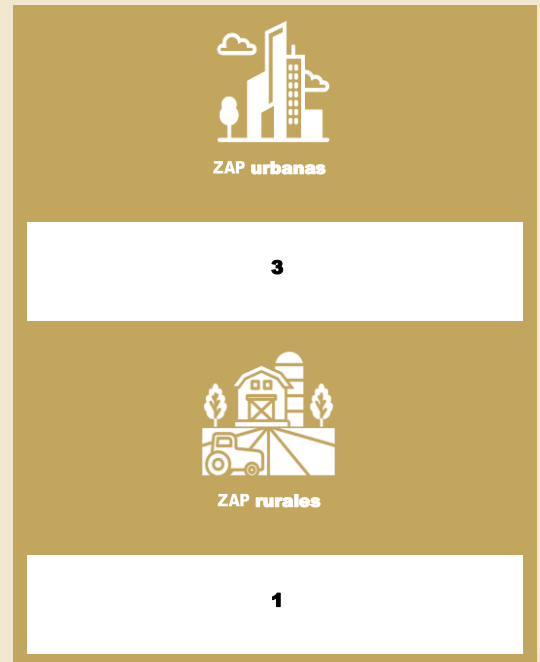
■ 2022 ■ 2023 ■ 2024



Asignación presupuestal FAISMUN 2024 del municipio o demarcación territorial <sup>[17]</sup>

\$150.640 mdp

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025 <sup>[16]</sup>





### Fuentes de información

- [1] CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.
- [2] DGPB, Secretaría de Bienestar, información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2024.
- [3] INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [4] INEGI, Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [5] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica definida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) 2024.
- [6] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI.
- [7] INEGI, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [8] INEGI, con base en la ENIGH 2022.
- [9] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.
- [10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [11] CONEVAL, anexo estadístico del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2020, con base en los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [12] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020, con la actualización del Marco Geoestadístico del INEGI de diciembre 2024.
- [13] CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.
- [14] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), al cuarto trimestre de 2024, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
- [15] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, al cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024.
- [16] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.
- [17] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de la asignación presupuestal del FAISMUN 2024.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar:

 <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



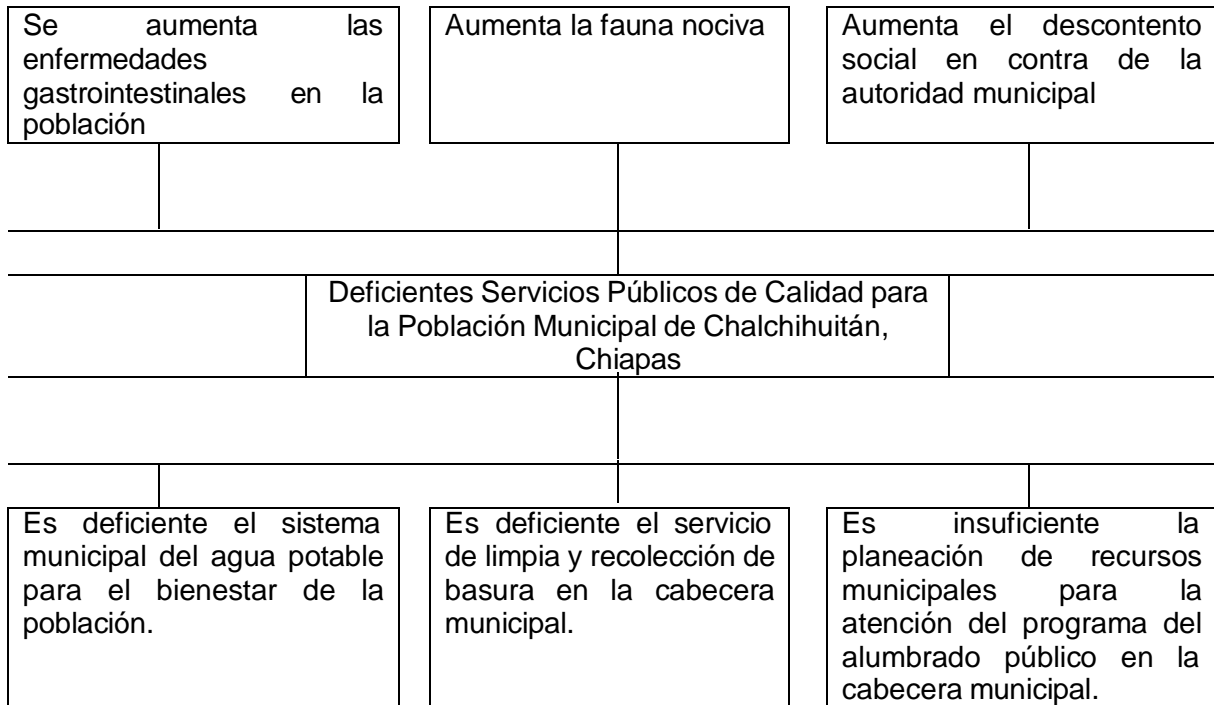
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad.

Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas





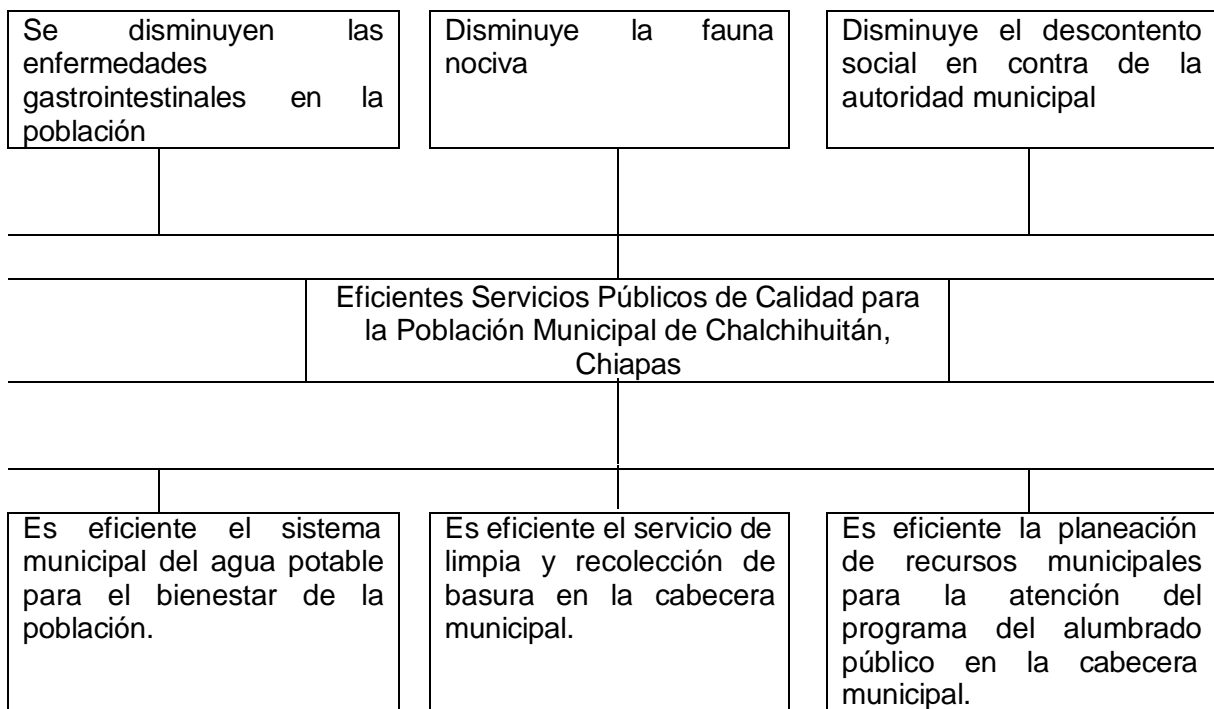
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad.

Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad.

Política Pública 1.1. Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> El Municipio de Chalchihuitán, Chiapas, contara con eficientes servicios públicos de calidad para la población del municipio.			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficientes Servicios Públicos de Calidad para la Población Municipal de Chalchihuitán, Chiapas .	Al 2027 el municipio cuenta con servicios públicos de calidad y la población está satisfecha.	Informe final del gobierno municipal	Existe suficiencia presupuestal
<b>Estrategia 1.1.1.</b> Es eficiente el sistema municipal del agua potable para el bienestar de la población.	Al 2027 se habrá realizado un programa para el correcto servicio del sistema de agua potable.	Informe final del gobierno municipal	No cambia el catálogo del FAISMUN
<b>Estrategia 1.1.2.</b> Es eficiente el servicio de limpia y recolección de basura en la cabecera municipal.	Al 2027 se contará con 2 programas para fortalecer el servicio de limpia y recolección de basura para la cabecera municipal	Informe final del gobierno municipal	Existe suficiencia presupuestal en el FAFMDF.
<b>Estrategia 1.1.3.</b> Es eficiente la planeación de recursos municipales para la atención del programa del alumbrado público en la cabecera municipal.	Al 2027 se contará con 2 programas para fortalecer el sistema del alumbrado publico en la cabecera municipal	Informe final del gobierno municipal	No cambian los Lineamientos del FAIS.

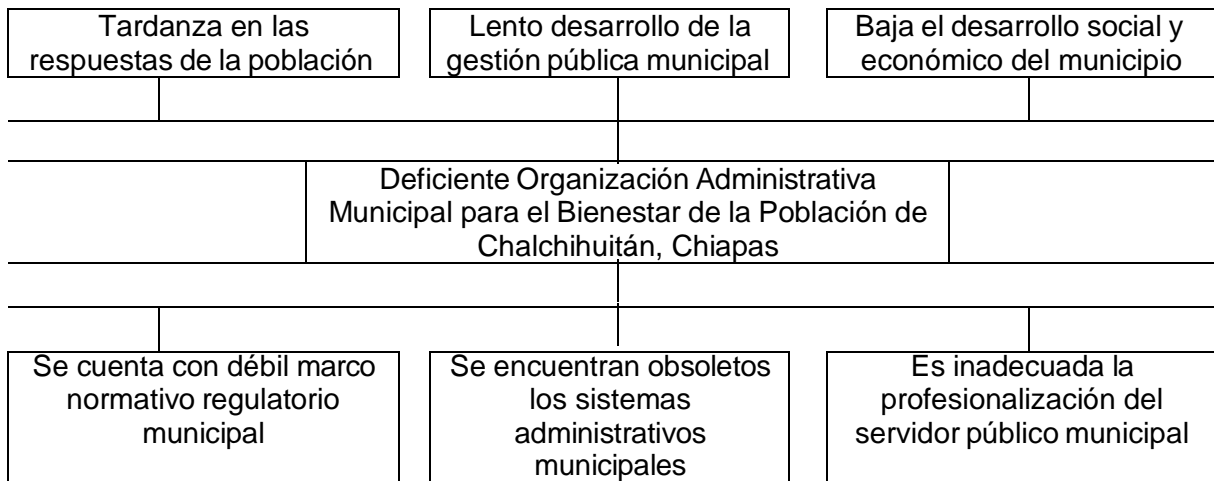


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad  
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas



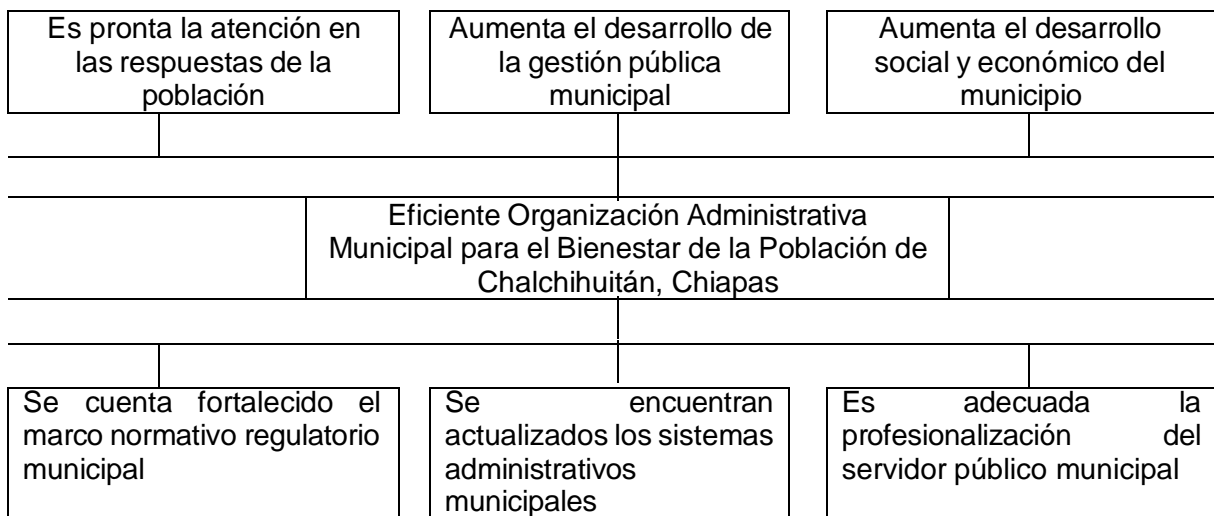


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad  
Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad

Política Pública 1.2. Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Proporcionar servicios públicos de calidad, gestionar los recursos de manera responsable y transparente, y promover el desarrollo económico y social de la comunidad.			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Organización Administrativa Municipal para el Bienestar de la Población de Chalchihuitán, Chiapas	Al 2027 se cuenta con una eficiente administración municipal de calidad para el beneficio de la población del municipio.	Informe final de gobierno municipal	Hay organización y profesionalismo.
<b>Estrategia 1.2.1.</b> Se cuenta fortalecido el marco normativo regulatorio municipal	Al 2027 se contará con 03 disposiciones reglamentarias para la organización y prestación del servicio público.	Informe final de gobierno municipal	Se aprueba el convenio PRODIM
<b>Estrategia 1.2.2.</b> Se encuentran actualizados los sistemas administrativos municipales	Al 2027 se fortalecerá 02 áreas administrativas del municipio con nuevos equipos de computo para la atención social.	Informe final de gobierno municipal	Hay suficiencia presupuestal en el FAISMUN
<b>Estrategia 1.2.3.</b> Es adecuada la profesionalización del servidor público municipal	Al 2027 se contará con un programa de profesionalización y actualización para los servidores públicos del municipio.	Informe final de gobierno municipal	Hay interés del servidor público.

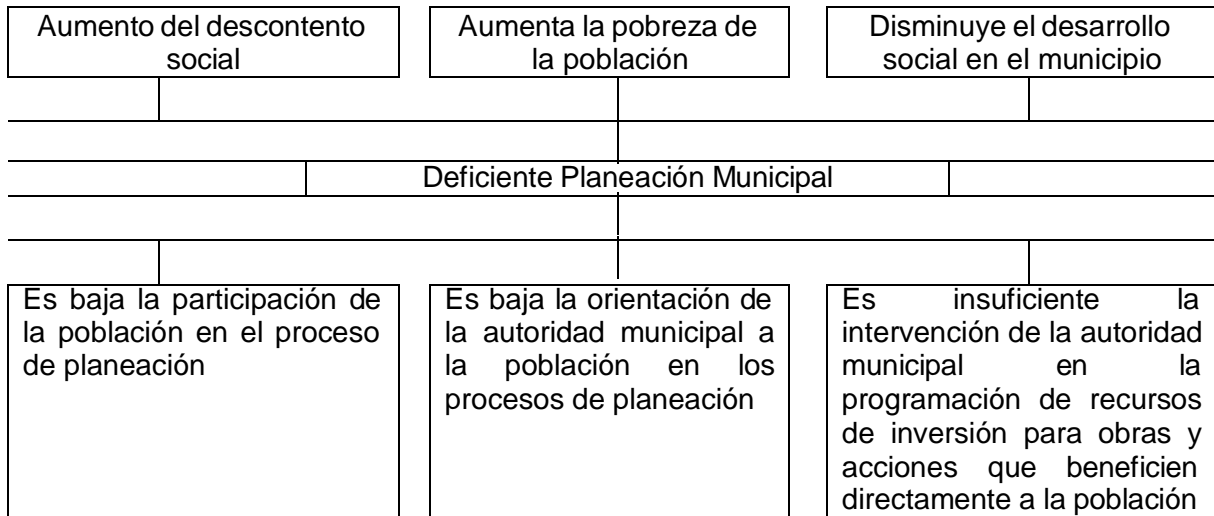


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad  
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal

## Árbol de Problemas



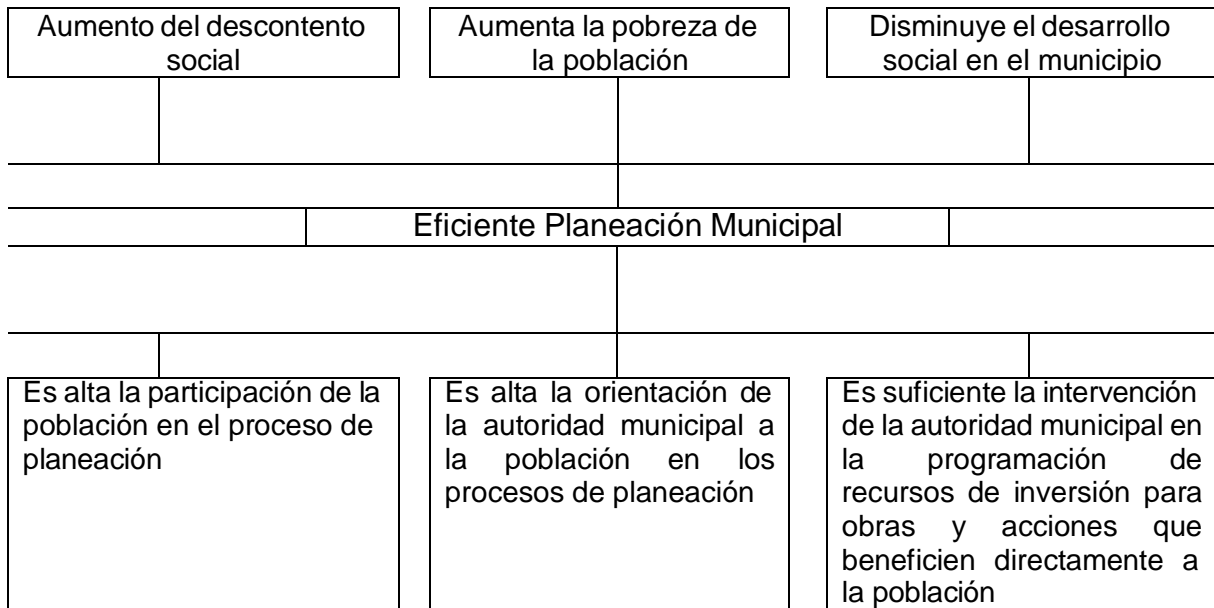


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad  
Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 1. Servicios Públicos de Calidad

Política Pública 1.3. Eficiente Planeación Municipal.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> El municipio de Chalchihuitán, Chiapas, tendrá una eficiente planeación para detonar el desarrollo de sus localidades en beneficio de la población			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Planeación Municipal	Al 2027 el municipio se encuentra con un alto de desarrollo social y económico	Informe final de gobierno municipal	Se cuenta con los procesos y procedimientos adecuados en materia de planeación municipal
<b>Estrategia 1.3.1.</b> Es alta la participación de la población en el proceso de planeación	Al 2027 se instala el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Informe final de gobierno municipal	Hay interés de la población
<b>Estrategia 1.3.2.</b> Es alta la orientación de la autoridad municipal a la población en los procesos de planeación	Al 2027 el ayuntamiento habrá capacitado a la población en materia de participación social para priorizar sus obras.	Informe final de gobierno municipal	No cambian los Lineamientos FAIS
<b>Estrategia 1.3.3.</b> Es suficiente la intervención de la autoridad municipal en la programación de recursos de inversión para obras y acciones que beneficien directamente a la población	Al 2027 el ayuntamiento impulsará 02 programas de capacitación al Enlace FAISMUN para adecuar correctamente los recursos transferidos federales	Informe final de gobierno municipal	La DGDR, de la Secretaría de Bienestar, imparte la capacitación FAIS.

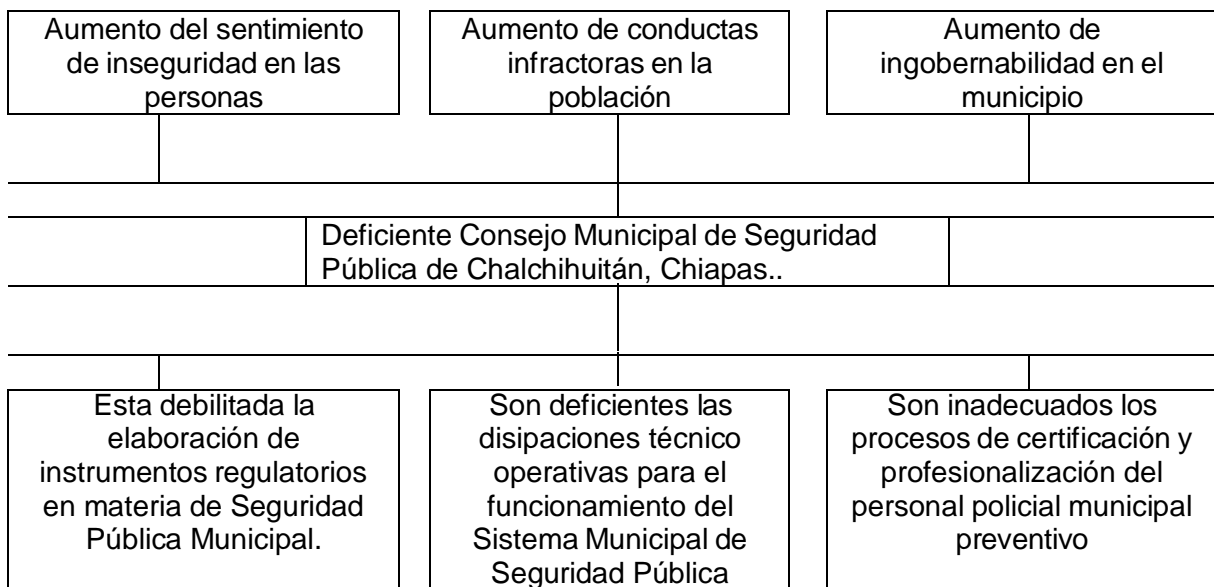


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro  
Política Pública 2.1. Eficiente Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas



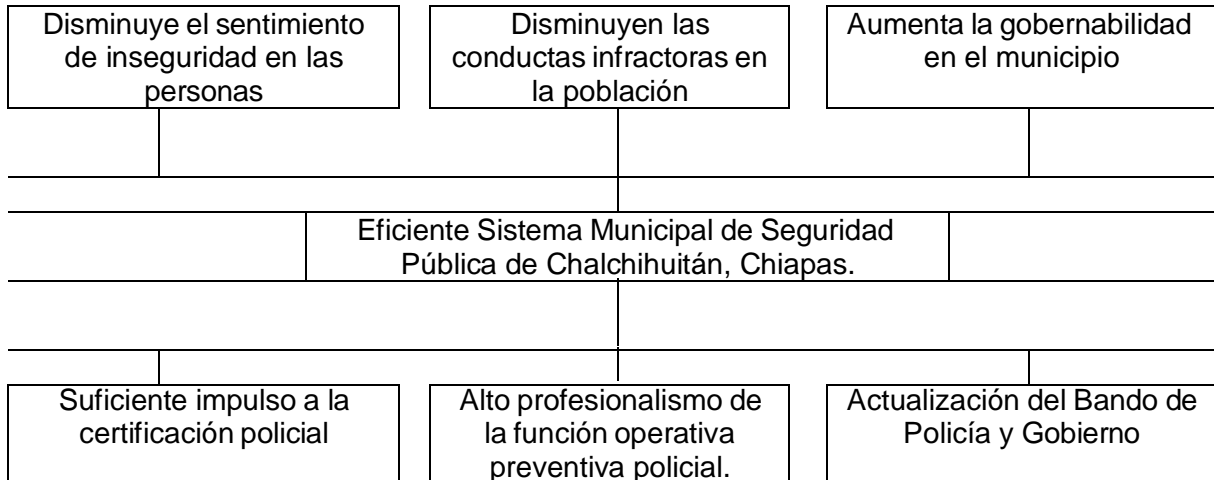


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro  
Política Pública: 2.1. Eficiente Sistema Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 2. Municipio Seguro

Política Pública: 2.1. Eficiente Sistema Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Garantizar la seguridad, el orden público y la paz en el municipio, mediante la coordinación de las instituciones y la participación ciudadana			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Sistema Municipal de Seguridad Pública de Chalchihuitán, Chiapas.	Al 2027 se encuentra fortalecida y confiable la seguridad pública en el municipio.	Informe final del gobierno municipal	Se este fortalecido el sistema municipal de seguridad pública
<b>Estrategia 2.1.1.</b> Esta fortalecida la elaboración de instrumentos regulatorios en materia de Seguridad Pública Municipal.	Al 2027 se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno publicado	Informe final del gobierno municipal	El secretariado ejecutivo estatal de seguridad pública aprueba el Bando de Policía y Gobierno
<b>Estrategia 2.1.2.</b> Son eficientes las disposiciones técnico operativas para el funcionamiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública	Al 2027 se habrá realizado 01 plan operativo en materia de seguridad pública municipal.	Informe final del gobierno municipal	El secretariado ejecutivo estatal de seguridad pública aprueba el plan operativo
<b>Estrategia 2.1.3.</b> Son adecuados los procesos de certificación y profesionalización del personal policial municipal preventivo	Al 2027 se contará con un programa de profesionalización y certificación del elemento policial preventivo municipal	Informe final del gobierno municipal	Se firma el convenio con la unidad administrativa de control y confianza

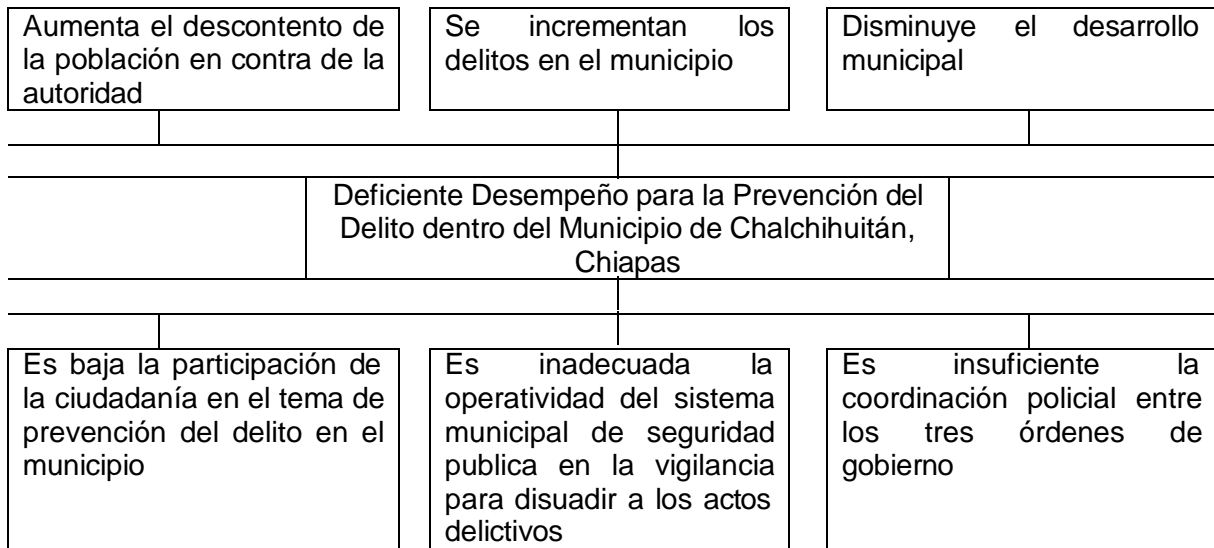


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro  
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas



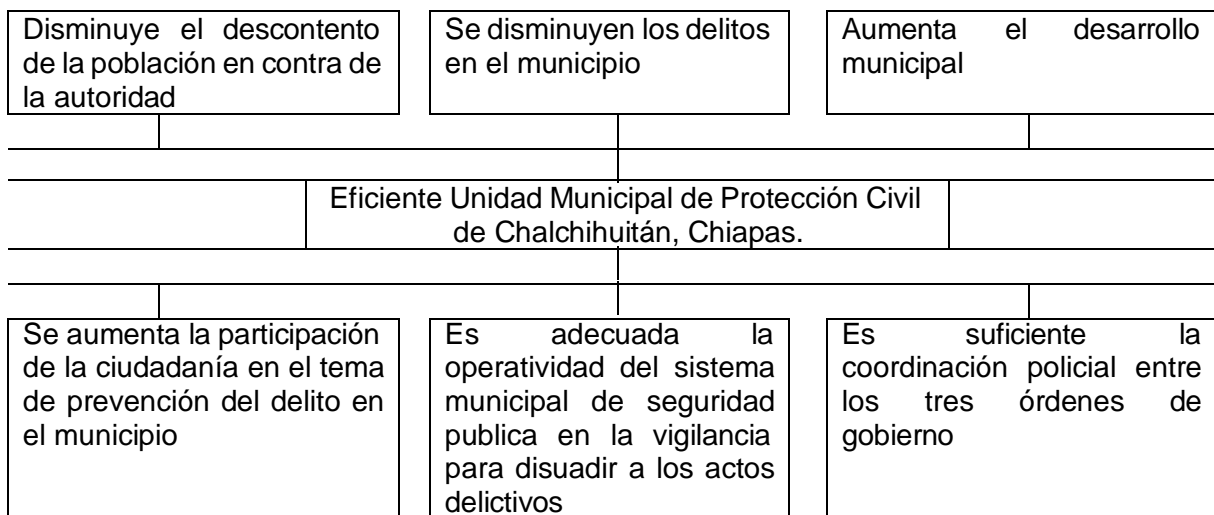


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro  
Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 2. Municipio Seguro.

Política Pública 2.2. Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Se cuenta con una estrategia integral que busca reducir la criminalidad, mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos y fortalecer el tejido social.			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Desempeño para la Prevención del Delito dentro del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	Al 2027 habrá una cultura de prevención del delito en la población del municipio de Chalchihuitán, Chiapas	Informe final del gobierno municipal	Existe la coordinación entre el gobierno municipal y sus gobernados
<b>Estrategia 2.2.1.</b> Se aumenta la participación de la ciudadanía en el tema de prevención del delito en el municipio	Al 2027 se habrá programado 02 campañas de orientación a la población en materia de prevención del delito.	Informe final del gobierno municipal	Hay participación de la población
<b>Estrategia 2.2.2.</b> Es adecuada la operatividad del sistema municipal de seguridad pública en la vigilancia para disuadir a los actos delictivos.	Al 2027 se habrá realizado 03 programas operativos de disuasión del delito por la autoridad municipal	Informe final del gobierno municipal	Hay aprobación del plan de trabajo operativo por el C5
<b>Estrategia 2.2.3.</b> Es suficiente la coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.	Al 2027 Se habrá participado en el programa de mesa de seguridad pública.	Informe final del gobierno municipal	Hay convocatoria del gobierno del estado en la instalación de la mesa de seguridad pública



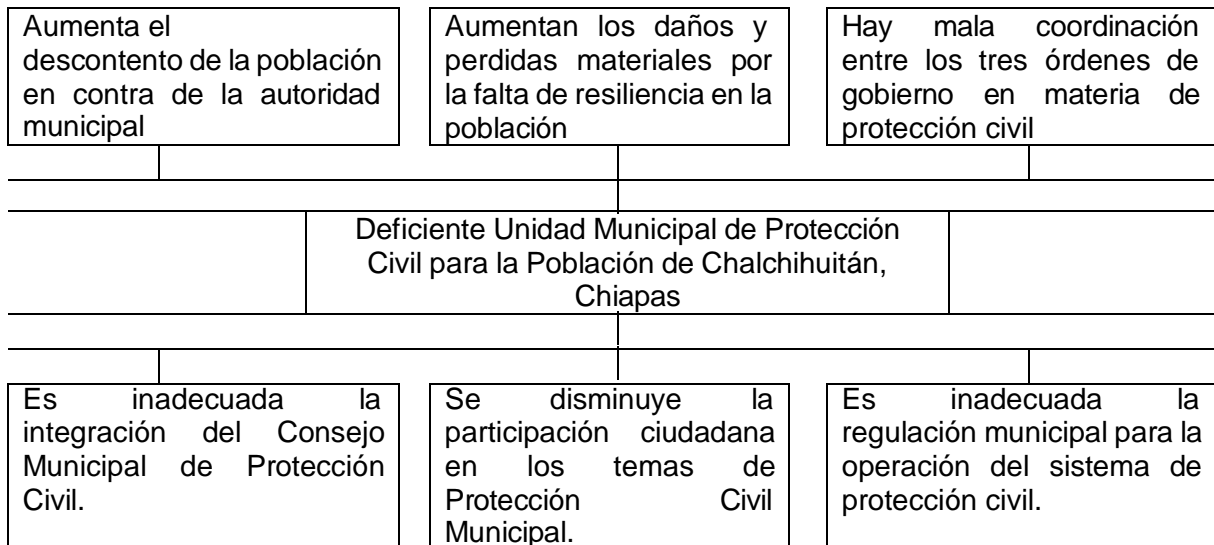
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro

2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas



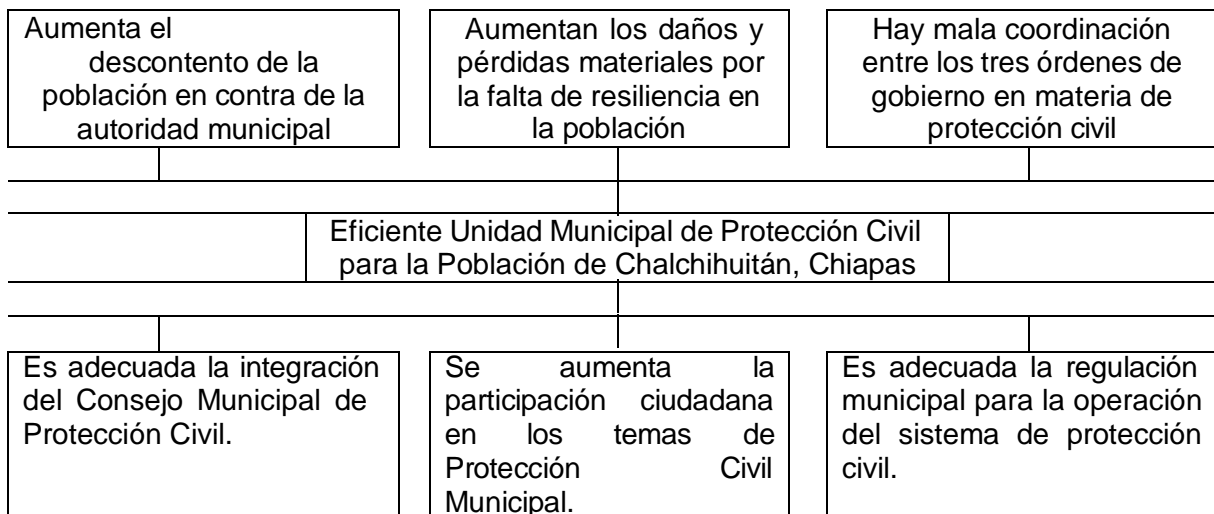


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 2. Municipio Seguro  
2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 2. Municipio Seguro

2.3. Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Proteger a la población, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los peligros y riesgos de desastres, ya sean naturales o provocados por el hombre			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Unidad Municipal de Protección Civil para la Población de Chalchihuitán, Chiapas	Al 2027 se contará con un eficiente sistema de protección civil con resiliencia en la población	Informe final del gobierno municipal	Hay participación de la población con la autoridad municipal
<b>Estrategia 2.3.1.</b> Es adecuada la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.	Al 2027 se habrá instalado el consejo de municipal de protección civil	Informe final del gobierno municipal	Existe aprobación del cabildo municipal
<b>Estrategia 2.3.2.</b> Se aumenta la participación ciudadana en los temas de Protección Civil Municipal.	Al 2027 se habrá realizado una campaña para la resiliencia en la población	Informe final del gobierno municipal	Hay interés de la población
<b>Estrategia 2.3.3.</b> Es adecuada la regulación municipal para la operación del sistema de protección civil.	Al 2027 contará con una disposición municipal en materia de protección civil	Informe final del gobierno municipal	Se publica el reglamento municipal.



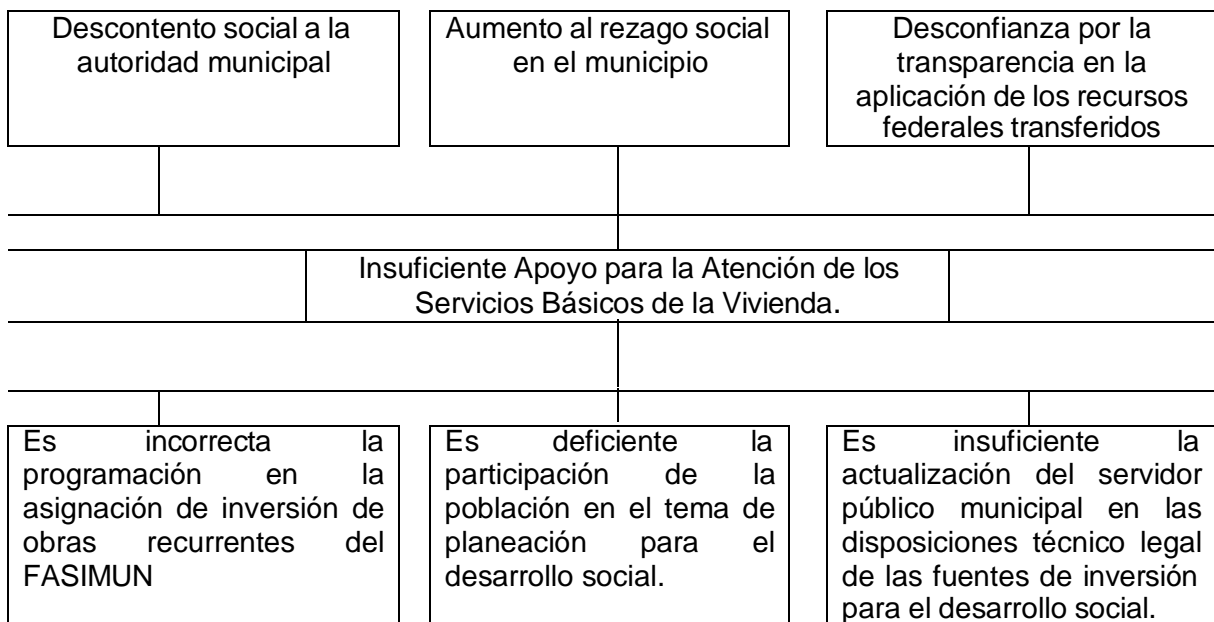
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.

## Árbol de Problemas





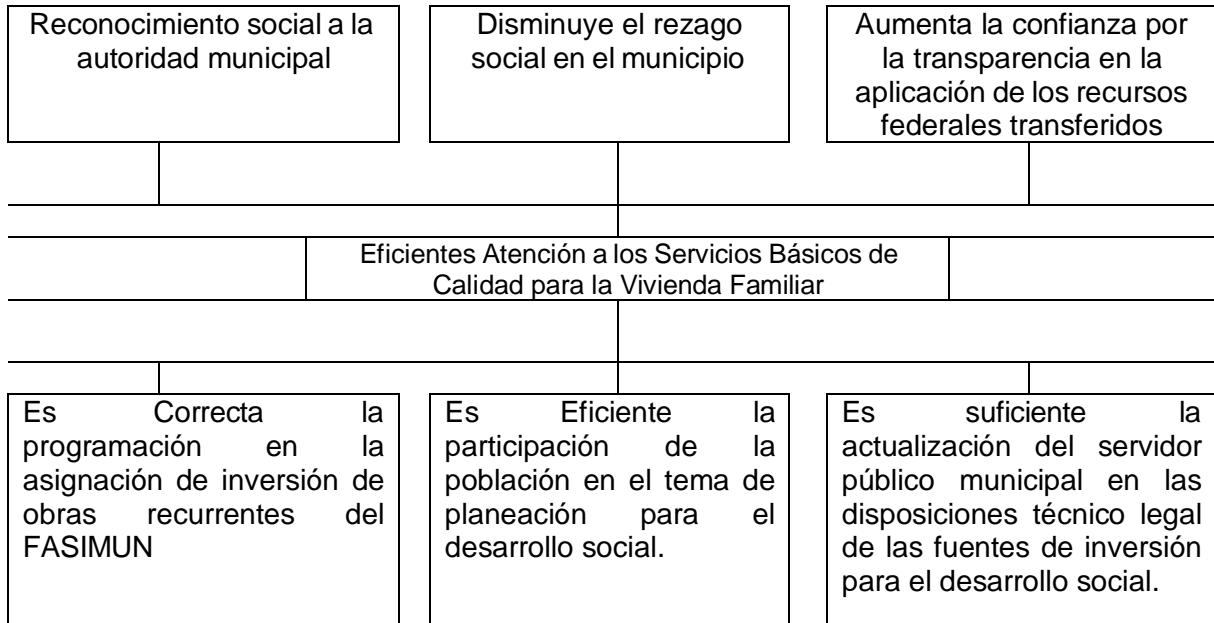
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.1. Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General:</b> Garantizar que todos los hogares tengan acceso a servicios básicos esenciales como agua potable, energía eléctrica, saneamiento en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.</p>			
<p><b>Objetivo Principal:</b> Suficiente Apoyo para la Atención de los Servicios Básicos de la Vivienda.</p>	Al 2027 se contará con servicios dignos para el beneficio de la población del municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	Informe final del gobierno municipal	Existe una adecuada administración municipal.
<p><b>Estrategia 3.1.1.</b> Es Correcta la programación en la asignación de inversión de obras recurrentes del FASIMUN</p>	Al 2027 se contará con 01 programa interno para la correcta planeación, seguimiento y verificación de obras	informe final del gobierno municipal	La contraloría interna municipal realiza su trabajo
<p><b>Estrategia 3.1.2.</b> Es Eficiente la participación de la población en el tema de planeación para el desarrollo social.</p>	Al 2027 se habrá conformado el consejo de participación ciudadana FAIS debidamente capacitada	informe final del gobierno municipal	La ciudadanía conoce el objeto del FAISMUN
<p><b>Estrategia 3.1.3.</b> Es suficiente la actualización del servidor público municipal en las disposiciones técnico legal de las fuentes de inversión para el desarrollo social.</p>	Al 2027 se contará con 01 Enlace FAIS con los conocimientos suficientes para la planeación de obras y acciones en la plataforma digital	informe final del gobierno municipal	La DGDR de la Secretaría de Bienestar otorga capacitación FAIS



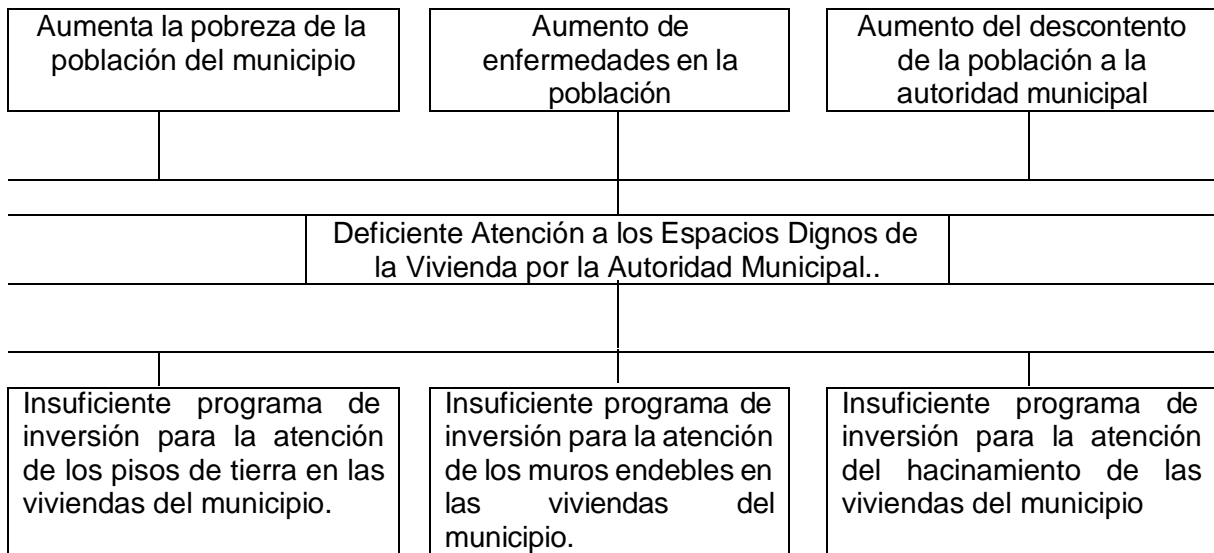
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.

## Árbol de Problemas





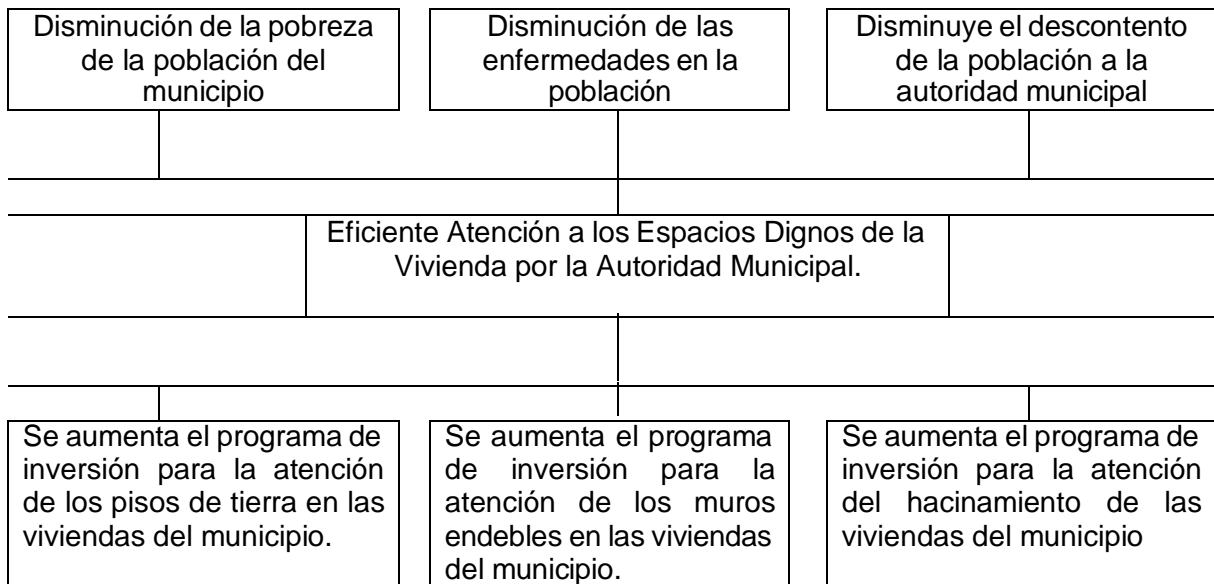
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 3. Desarrollo Social

Política Pública: 3.2. Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General:</b> La población del municipio contará con los espacios dignos de sus viviendas propiciando en el bienestar de las familias de Chalchihuitán, Chiapas.</p>			
<p><b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Atención a los Espacios Dignos de la Vivienda por la Autoridad Municipal.</p>	Al 2027 se contará con viviendas dignas en beneficio de las familias pobres	Informe final del gobierno municipal	No cambian los Lineamientos del FAIS
<p><b>Estrategia 3.2.1.</b> Se aumenta el programa de inversión para la atención de los pisos de tierra en las viviendas del municipio.</p>	Al 2027 se habrá incrementado por lo menos un 8% del techo financiero del FAISMUN para el programa de atención de pisos en la vivienda.	Informe final del gobierno municipal	Hay participación de la población en la priorización de obras
<p><b>Estrategia 3.2.2.</b> Se aumenta el programa de inversión para la atención de los muros endebles en las viviendas del municipio</p>	Al 2027 se habrá incrementado por lo menos un 8% del techo financiero del FAISMUN para el programa de atención muros endebles en las viviendas del municipio	Informe final del gobierno municipal	El catalogo de obras del FAIS no tiene cambios
<p><b>Estrategia 3.2.3.</b> Se aumenta el programa de inversión para la atención del hacinamiento de las viviendas del municipio</p>	Al 2027 se habrá incrementado por lo menos un 8% del techo financiero del FAISMUN para el programa de atención hacinamiento de las viviendas del municipio	Informe final del gobierno municipal	Existe suficiencia presupuestal del FAISMUN



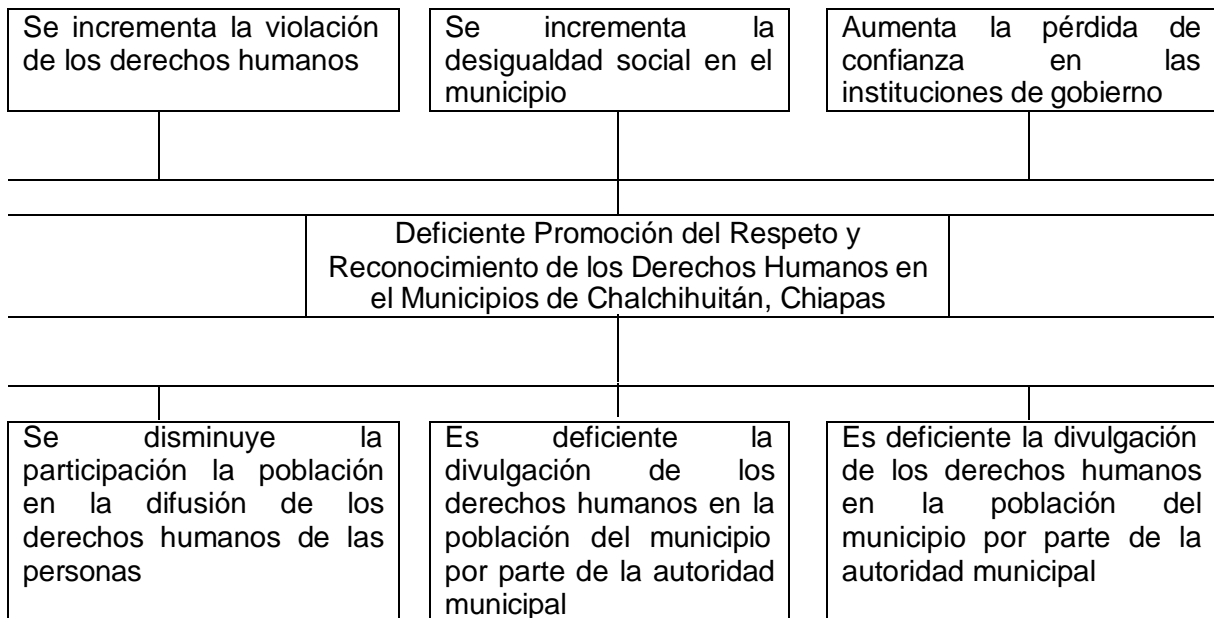
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social.

Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas





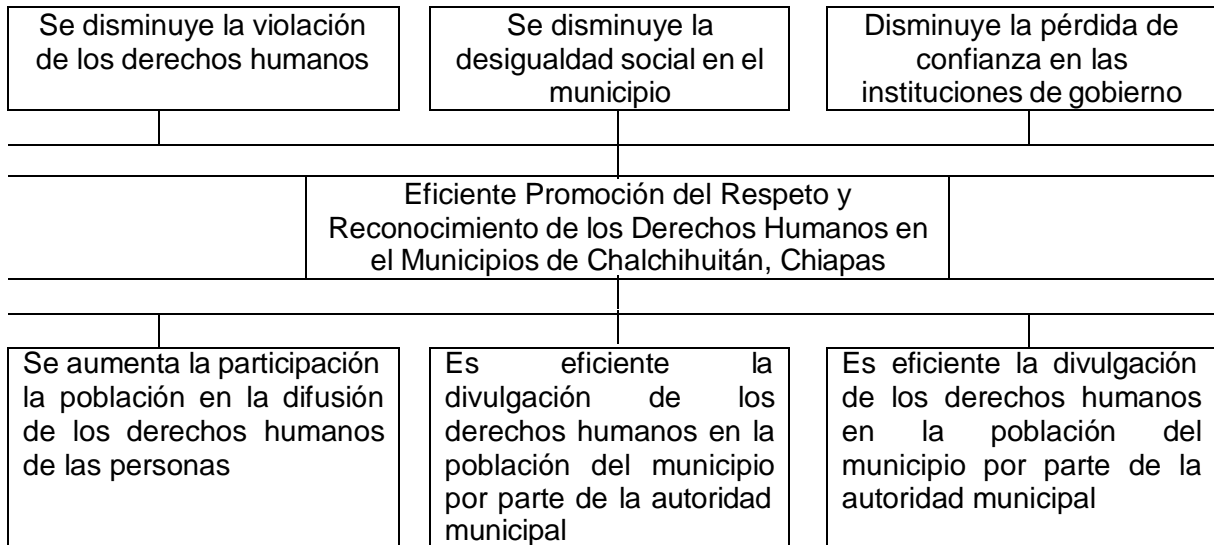
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 3. Desarrollo Social.

Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 3. Desarrollo Social.

Política Pública 3.3: Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General:</b> Garantizar una vida Mejor las condiciones de vida de los habitantes a través de estrategias que promuevan el crecimiento económico local, creando nuevas oportunidades de empleo, fomentando el emprendimiento y atrayendo inversiones, generando así una mayor riqueza y bienestar para todos</p>			
<p><b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Promoción del Respeto y Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Municipios de Chalchihuitán, Chiapas</p>	Al 2027 se cuenta entre la población una fortalecida cultura al reconocimiento y respeto de los derechos humanos.	Informe final del gobierno municipal	Existe el interés de la población en el tema de los derechos humanos
<p><b>Estrategia 3.3.1.</b> Se aumenta la participación la población en la difusión de los derechos humanos de las personas</p>	Al 2027 sen realizará 02 campañas dirigida a la población en el tema de derechos humanos	Informe final del gobierno municipal	Existe el interés de la ciudadanía
<p><b>Estrategia 3.3.2.</b> Es eficiente la divulgación de los derechos humanos en la población del municipio por parte de la autoridad municipal</p>	Al 2027 se mantiene en las áreas del ayuntamiento entre los servidores públicos la cultura al respeto de los derechos humanos	Informe final del gobierno municipal	Participan los servidores públicos municipales en la divulgación de ellos derechos humanos
<p><b>Estrategia 3.3.3.</b> Es eficiente la divulgación de los derechos humanos en la población del municipio por parte de la autoridad municipal</p>	Al 2027 se reforzará un área administrativa para la orientación a la población en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos	Informe final del gobierno municipal	Existe suficiencia presupuestal



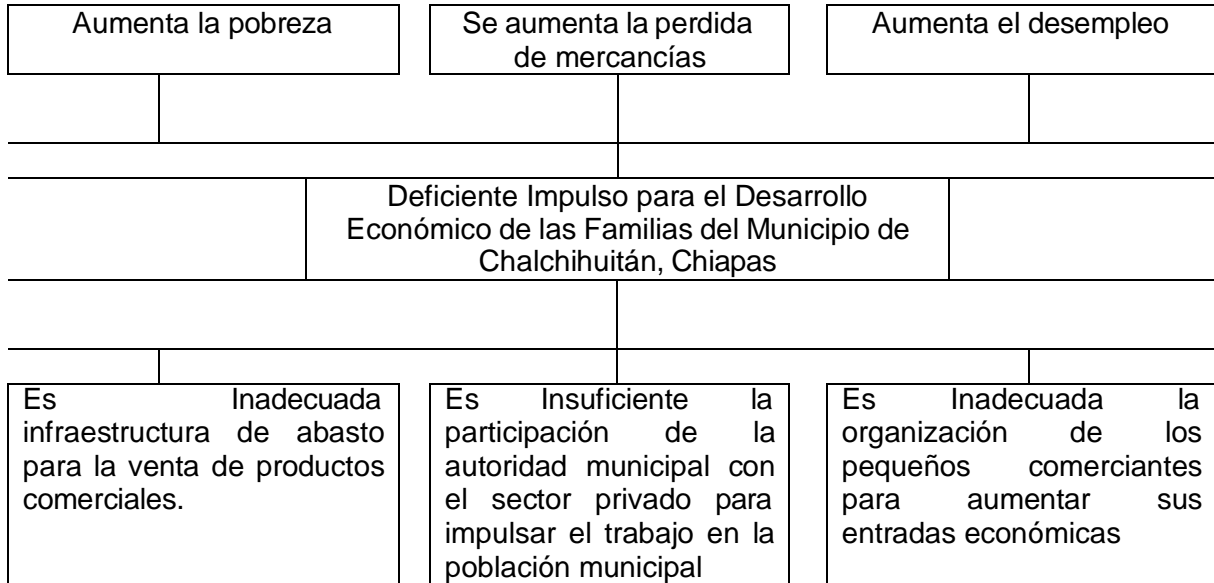
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Eje Rector 4. Desarrollo Económico

### 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas

#### Árbol de Problemas



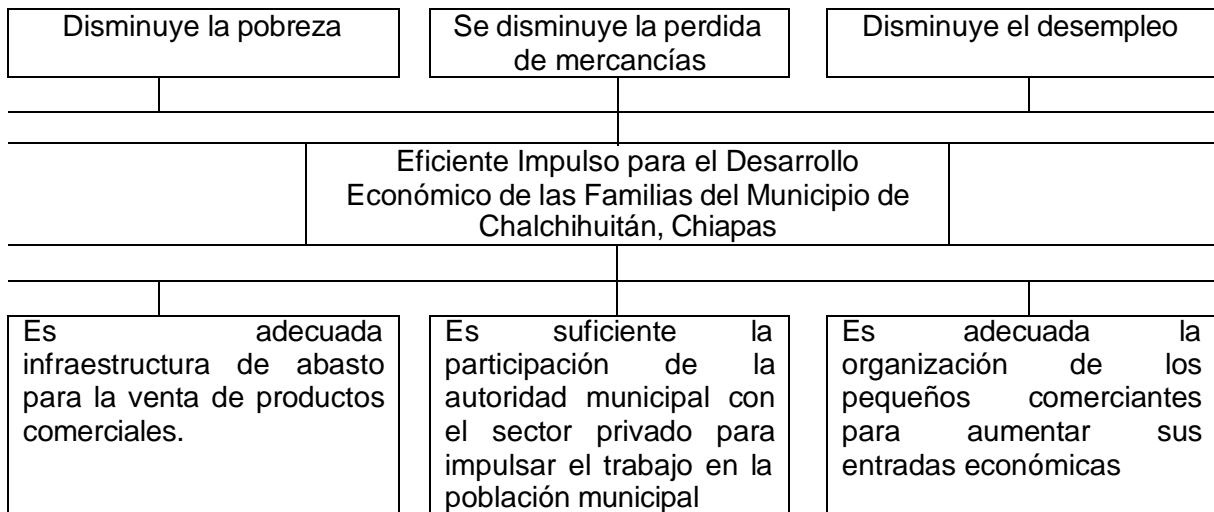


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 4. Desarrollo Económico  
Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 4. Desarrollo Económico

Política Pública: 4.1. Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de estrategias que promuevan el crecimiento económico local, creando nuevas oportunidades de empleo, fomentando el emprendimiento y atrayendo inversiones, generando así una mayor riqueza y bienestar para todos.			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Impulso para el Desarrollo Económico de las Familias del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas	Al 2027 se aumenta la economía de las familias en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.	Informe final del gobierno municipal	Existe el impulso económico y atracción de riquezas
<b>Estrategia 4.1.1.</b> Es adecuada infraestructura de abasto para la venta de productos comerciales.	Al 2027 se impulsa la gestión para la construcción de un mercado público municipal	Informe final del gobierno municipal	Intervine el gobierno del estado con fuentes de inversión.
Es suficiente la participación de la autoridad municipal con el sector privado para impulsar el trabajo en la población municipal	Al 2027 se cuenta con una bolsa de trabajo en coordinación del sector privado.	Informe final del gobierno municipal	Hai interés del sector privado
<b>Estrategia 4.1.3.</b> Es adecuada la organización de los pequeños comerciantes para aumentar sus entradas económicas	Al 2027 se cuenta con un programa municipal para el fomento de apertura de establecimientos comerciales	Informe final del gobierno municipal	Existen las condiciones de desarrollo económico para la atracción de nuevas empresas



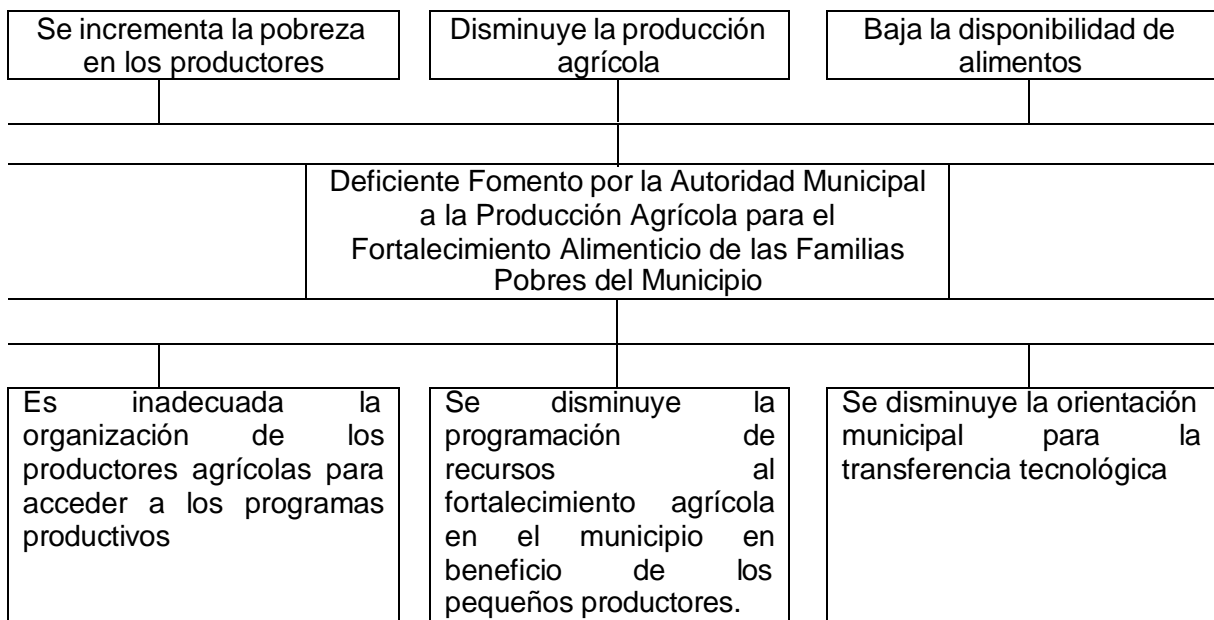
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 4. Desarrollo Económico

4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.

## Árbol de Problemas





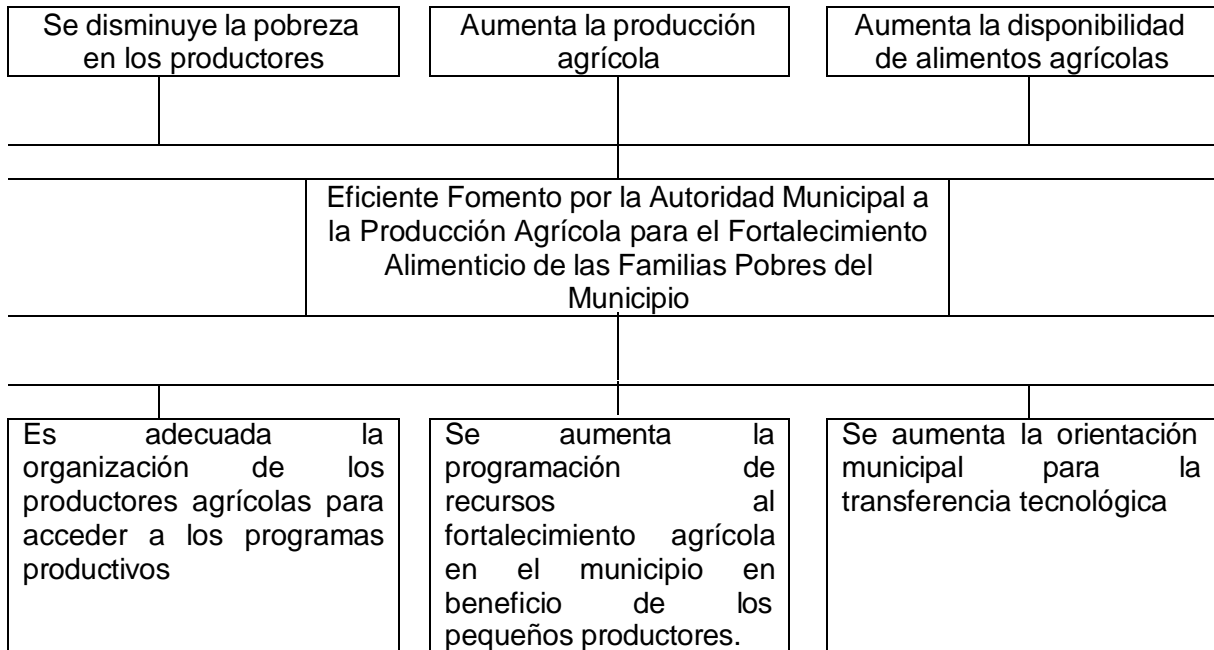
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 4. Desarrollo Económico

4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 4. Desarrollo Económico

4.2. Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General:</b> Se contará con un incremento al desarrollo económico de las familias del municipio a través del fomento a la producción agrícola</p>			
<p><b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Fomento por la Autoridad Municipal a la Producción Agrícola para el Fortalecimiento Alimenticio de las Familias Pobres del Municipio.</p>	Al 2027 se contará con un adecuado fomento a la producción agrícola en beneficio de los productores de bajos recursos	Informe final del gobierno municipal	Existe disponibilidad de recursos de inversión.
<p><b>Estrategia 4.2.1.</b> Es adecuada la organización de los productores agrícolas para acceder a los programas productivos</p>	Al 2027 se habrá realizado un programa para impulsar la correcta organización de los productores para acceder a los programas federales.	Informe final del gobierno municipal	Existe el interés de los pequeños productores y comerciantes.
<p><b>Estrategia 4.2.2.</b> Se aumenta la programación de recursos al fortalecimiento agrícola en el municipio en beneficio de los pequeños productores.</p>	Al 2027 se contará con un programa de proyectos productivos para el fomento agrícola.	Informe final del gobierno municipal	Existe disponibilidad de recursos de inversión del FAFM
<p><b>Estrategia 4.2.3.</b> Se aumenta la orientación municipal para la transferencia tecnológica</p>	Al 2027 se contará con un área administrativa la interior del ayuntamiento para la orientación técnica a los productores de bajos recursos	Informe final del gobierno municipal	Existe la aprobación del cabildo

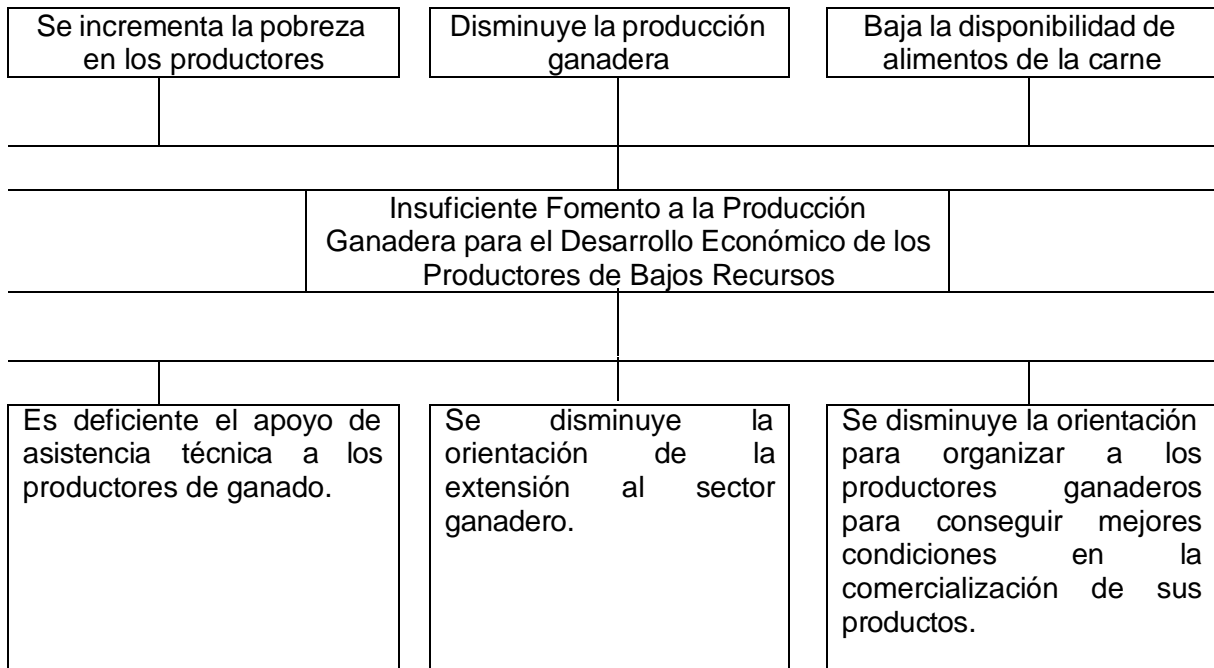


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 4. Desarrollo Económico  
Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.

## Árbol de Problemas





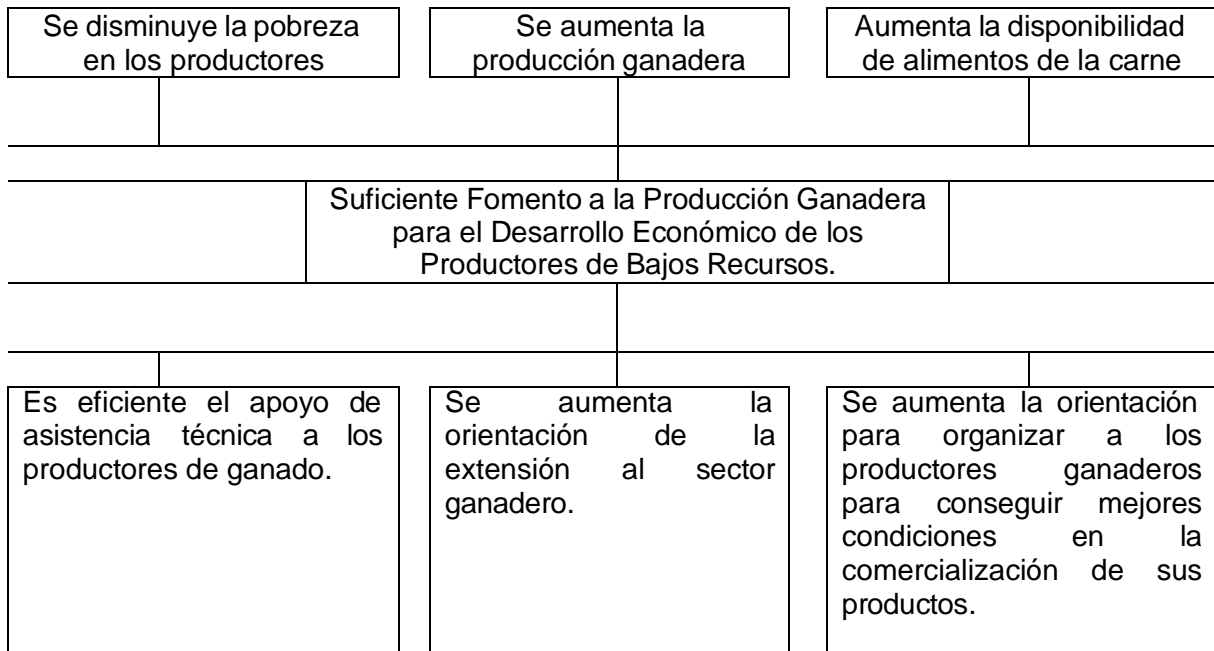
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 4. Desarrollo Económico

Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 4. Desarrollo Económico

Política Pública 4.3. Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo General:</b> En el municipio de Chalchihuitán, Chiapas se cuenta con un suficiente fomento a la producción ganadera fortaleciendo el desarrollo económico de los productores de bajos recursos.</p>			
<p><b>Objetivo Principal:</b> Suficiente Fomento a la Producción Ganadera para el Desarrollo Económico de los Productores de Bajos Recursos.</p>	Al 2027 se contará con una aumenta la economía de los pequeños productores del hatu ganadero	Informe final del gobierno municipal	Hay fortaleza en la producción el ato ganadero
<p><b>Estrategia 4.3.1.</b> Es eficiente el apoyo de asistencia técnica a los productores de ganado.</p>	Al 2027 se habrá realizado un programa para impulsar la correcta organización de los productores del hatu ganadero para acceder a los programas federales.	Informe final del gobierno municipal	Existe el interés de los pequeños productores y comerciantes.
<p><b>Estrategia 4.3.2.</b> Se aumenta la orientación de la extensión al sector ganadero.</p>	Al 2027 se contará con un programa de proyectos productivos para el fomento ganadero	Informe final del gobierno municipal	Existe disponibilidad de recursos de inversión del FAFM
<p><b>Estrategia 4.3.3.</b> Se aumenta la orientación para organizar a los productores ganaderos para conseguir mejores condiciones en la comercialización de sus productos.</p>	Al 2027 se contará con un área administrativa la interior del ayuntamiento para la orientación técnica a los productores de bajos recursos	Informe final del gobierno municipal	Existe la aprobación del cabildo

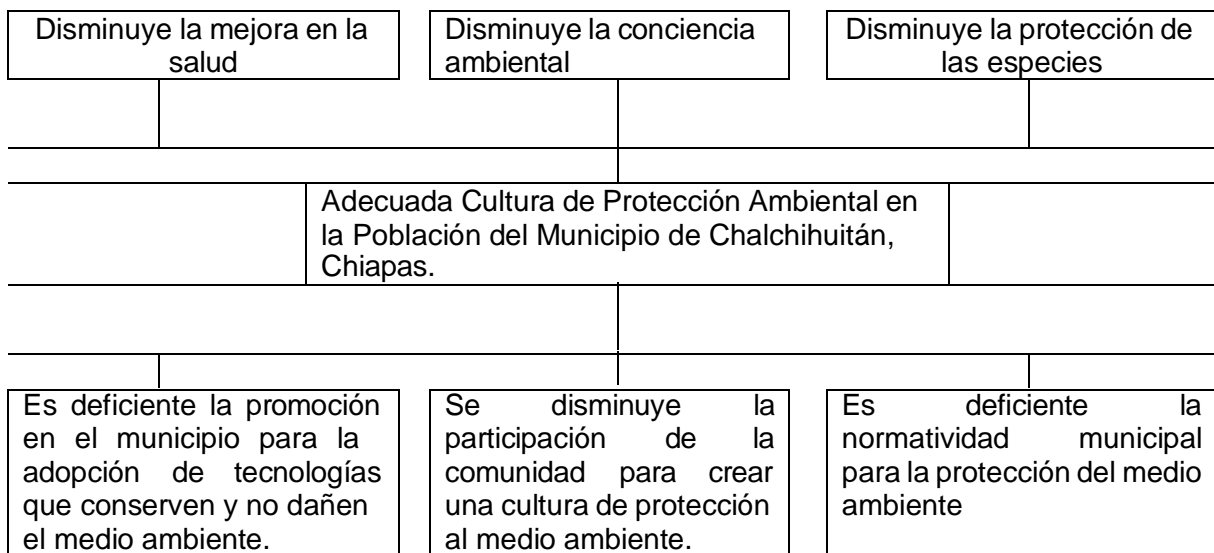


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental  
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Problemas



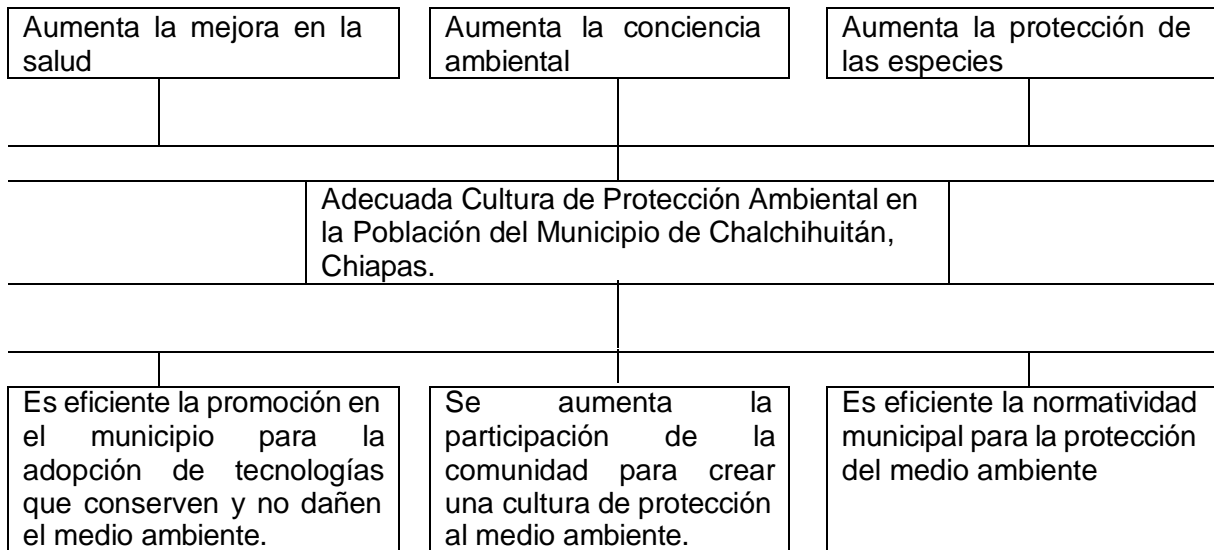


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental  
Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental

Política Pública 5.1. Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Crear una cultura adecuada en la población del municipio para elevar los niveles de protección al medio ambiente			
<b>Objetivo Principal:</b> Adecuada Cultura de Protección Ambiental en la Población del Municipio de Chalchihuitán, Chiapas	Al 2027 se habrá realizado aumenta la concienciación y el conocimiento de la población sobre temáticas o problemas ambientales.	Informe final de gobierno municipal	Hay interés de la población
<b>Estrategia 5.1.1.</b> Es eficiente la promoción en el municipio para la adopción de tecnologías que conserven y no dañen el medio ambiente	Al 2027 se contará con un programa de capacitación para el impulso de tecnologías de conservación ambiental	Informe final de gobierno municipal	Existe suficientes recursos de inversión del FAFM
<b>Estrategia 5.1.2.</b> Se aumenta la participación de la comunidad para crear una cultura de protección al medio ambiente.	Al 2027 se habrá realizado 02 campaña dirigido a la población en el tema de protección de los recursos naturales	Informe final de gobierno municipal	Hay participación ciudadana
<b>Estrategia 5.1.3.</b> Es eficiente la normatividad municipal para la protección del medio ambiente	Al 2027 se contará con un reglamento municipal para regular la protección del medio ambiente	Informe final de gobierno municipal	Se firma el convenio PRODIMDF

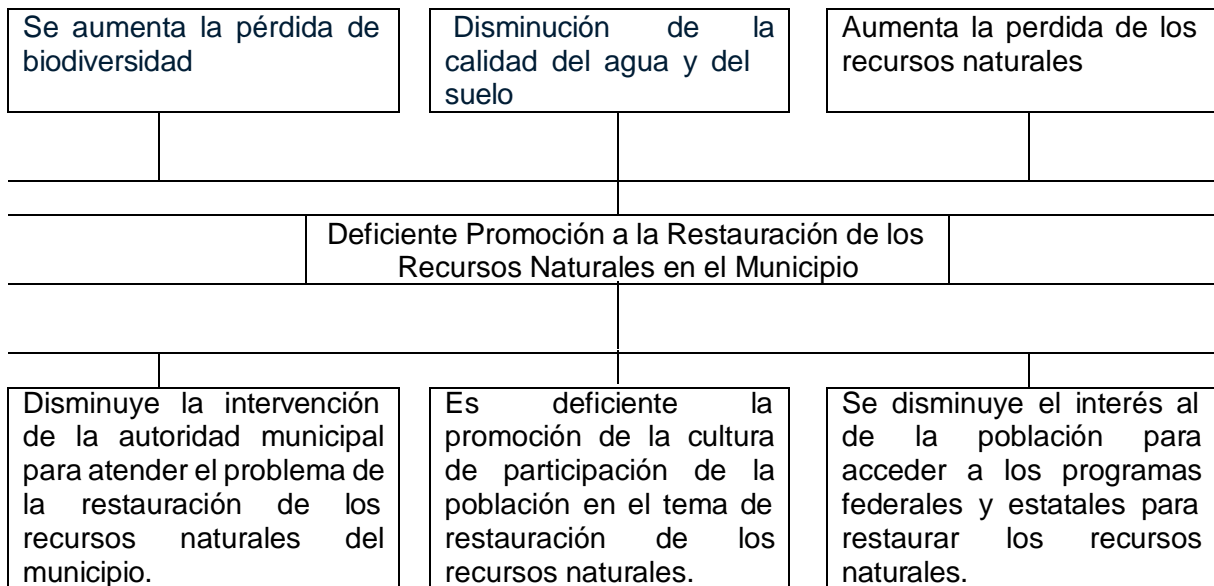


# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental  
Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.

## Árbol de Problemas





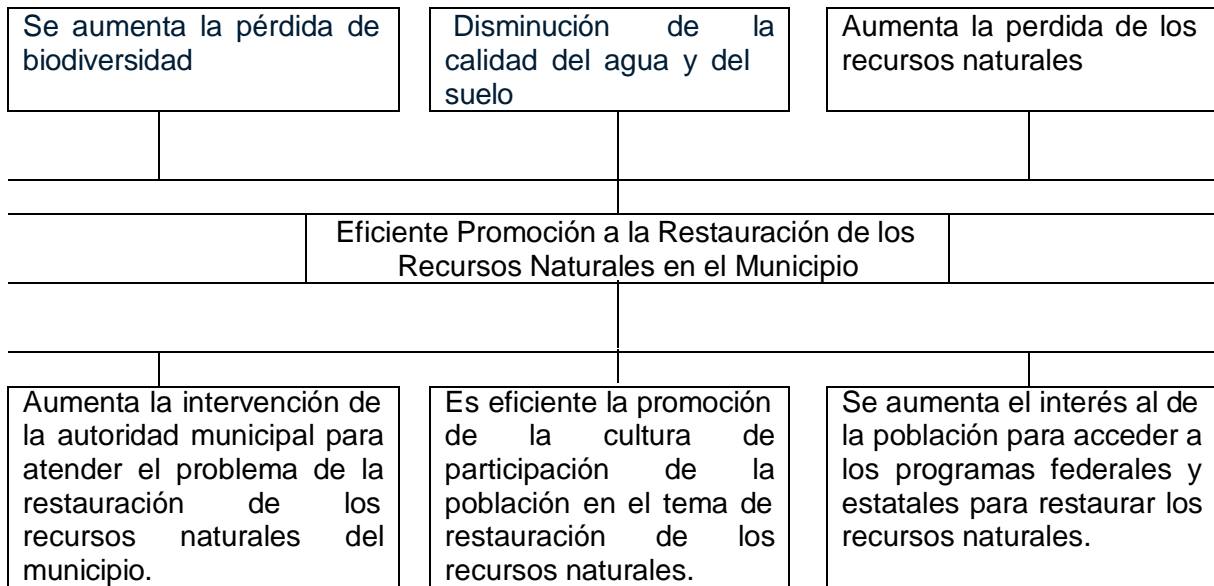
# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental

Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.

## Árbol de Objetivos





# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Matriz del Marco Lógico

Eje Rector 5. Desarrollo Ambiental

Política Pública: 5.2. Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio.

Lógica de Intervención	Indicador Objetivamente Verificable	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo General:</b> Adecuada transformación de una nueva cultura de los habitantes para lograr la restauración de los recursos naturales en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas.			
<b>Objetivo Principal:</b> Eficiente Promoción a la Restauración de los Recursos Naturales en el Municipio	Al 2027 se asegurará la supervivencia y el bienestar de la población, así como el equilibrio del planeta	Informe final de gobierno municipal	Hay interés de la población
<b>Estrategia 5.2.1.</b> Aumenta la intervención de la autoridad municipal para atender el problema de la restauración de los recursos naturales del municipio.	Al 2027 se contará con un reglamento municipal para atender el problema de la restauración de los recursos naturales.	Informe final de gobierno municipal	Existe suficientes recursos de inversión del FAFM
<b>Estrategia 5.2.2.</b> Es eficiente la promoción de la cultura de participación de la población en el tema de restauración de los recursos naturales.	Al 2027 se habrá realizado 02 campañas dirigido a la población en el tema de restauración de los recursos naturales	Informe final de gobierno municipal	Hay participación ciudadana
<b>Estrategia 5.2.3.</b> Se aumenta el interés al de la población para acceder a los programas federales y estatales para restaurar los recursos naturales.	Al 2027 se impulsará a la población un programa para el interés de acceder a los programas estatales y federales relacionados a la restauración de los recursos naturales.	Informe final de gobierno municipal	Se firma el convenio con la autoridad del medio ambiente



# Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027



## Fuentes de consulta

DATAMEXICO:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chalchihuitan>

Data Mun:

<https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/comparacion-milias?e=11&m=11014&c=&sg=1&g=8&i=1&f=2>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792739/07022-Chalchihuitan25.pdf>

Compendio de información geográfica municipal Chalchihuitán.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/07/07022.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/07/07022.pdf)

Plan Municipal para la Reducción de Vulnerabilidades y Riesgos

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/documentos/2016/planes-municipales-pnud-2016/chalchihuitan-plan-rrd-2016.pdf>

ceieg.chiapas.gob.mx

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

---



# **Plan Municipal de Desarrollo Chalchihuitán, Chiapas 2024-2027**

---



Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales

Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Guía Consultiva de Desempeño Municipal/ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)

---